



**MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION GENERAL DEL**



**MENSAJE DEL  
PROYECTO DE  
PRESUPUESTO 2002**

**SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTRO AMERICA**

---



**PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**Francisco Guillermo Flores Pérez**

**VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**Carlos Quintanilla Schmidt**

**MINISTRO DE HACIENDA**

**Juan José Daboub A.**

**VICEMINISTRO DE HACIENDA**

**Carlos Mauricio Funes M.**

**DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO**

**José Armando Rivas Melara**

**SUBDIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO**

**Carlos Gustavo Salazar**



### MENSAJE DEL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA SOBRE EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2002

Más que un presupuesto, el presente es el Plan Económico para el 2002. El Plan Económico 2002 ataca el reto más grande que el país tiene: La reducción de la pobreza. La pobreza la combatiremos en el 2002 a través de la creación de oportunidades de empleo, mayor inversión pública, el proceso de reconstrucción post-terremoto y el avance en el combate a la delincuencia.

Los retos que el país debe enfrentar en el futuro próximo, consisten en reconstruir los daños ocasionados por los terremotos ocurridos a principios de este año; reducir los niveles de pobreza que, a raíz de los mismos terremotos, resultaron deteriorados; crear oportunidades de empleo y combatir la delincuencia.

El desarrollo humano integral, mecanismo que de manera consistente permitirá enfrentar dichos retos, tiene la más alta prioridad para la asignación de los recursos del presupuesto general del Estado del 2002, reflejando los esfuerzos que la administración del presidente Francisco Flores realiza para que, en forma creciente, toda la población salvadoreña disfrute de los beneficios que proporciona el crecimiento económico.

Esto requiere que el presupuesto fiscal se reestructure en dos dimensiones. La primera procurando mayor participación de los sectores sociales en la asignación de recursos, y la segunda logrando mayores niveles de inversión pública redireccionando recursos que anteriormente financiaban gasto corriente.

Las secuelas que dejaron los dos terremotos y el déficit actuarial creciente del sistema antiguo de pensiones, demandan la asignación de \$293.3 millones (¢2,566.4 millones), para reconstruir daños y para complementar las reservas técnicas del sistema público de pensiones.

La situación anterior y el entorno nacional e internacional, poco favorable, son elementos que condicionan la recaudación de fondos prevista y restringen la asignación de los recursos financieros. En efecto, el presupuesto del ejercicio fiscal 2002 será ejecutado dentro de un contexto de menores ingresos por exportaciones por la caída fuerte de los precios internacionales del café; de altos precios internacionales del petróleo; de una baja generalizada del comercio internacional; de falta de apoyo en la aprobación de préstamos y de los presupuestos fiscales; y, muy recientemente, de los efectos que podrían derivarse del ataque terrorista en los EEUU.

Para el ejercicio fiscal 2002 se ha previsto que la actividad económica crecerá entre 2.5% y 3.5%, con una variación anual del nivel general de precios entre 2.0% y 3.0%.

Por tal razón, es que se vuelve imperativo que los recursos de que dispone el país se utilicen eficientemente, lo cual se logrará procurando que el sector privado sea el responsable de generar empleos y riqueza para sustentar el desarrollo económico y social del país; de manera complementaria, el sector público será el promotor y facilitador de la actividad privada que realizan los trabajadores y empresarios, para que de manera sostenida se integre la totalidad de la población al progreso dentro de un sistema de libertades.

De manera consistente, la política fiscal se ha propuesto lograr cuatro objetivos estratégicos: 1. Incrementar la inversión pública y optimizar el gasto corriente; 2. Priorizar el desarrollo humano integral; 3. Asumir los costos de la reconstrucción; y 4. Estimular la economía; todo esto dentro de un contexto de responsabilidad y prudencia fiscal para que de manera paralela se logre aumentar el ahorro y reducir el déficit fiscal



## Mensaje del Proyecto de Presupuesto 2002

El Proyecto de Presupuesto 2002 presentado a la Honorable Asamblea Legislativa refleja dos cambios muy importantes que merecen ser destacados. Primero, el gasto corriente del Organismo Ejecutivo (exceptuando Educación, Salud y Seguridad; es decir, la inversión social) registra una reducción de US\$ 52.9 millones, 17% por debajo del presupuesto votado para el ejercicio fiscal 2001; y segundo, la inversión del Organismo Ejecutivo, se ha incrementado en US\$ 117.0 millones, es decir 57.8% con respecto al nivel presupuestado en el 2001.

El desarrollo humano integral absorbe casi 75% de los recursos asignados al Organismo Ejecutivo, lo que favorece la ejecución de proyectos de educación, salud, vivienda, previsión social, seguridad, deportes y el pago de obligaciones previsionales, erogaciones que facilitan a la persona su incorporación a la actividad productiva.

Los gastos de reconstrucción incorporados en el Programa de Inversión Pública 2002 representan alrededor del 45% de los US\$ 608.8 millones, que el Sector Público No Financiero invertirá.

En el resto de instituciones no dependientes de algún Organismo del Estado, exceptuando el Ministerio Público, así como en los Organismos Legislativo y Judicial, no se reportaron disminuciones en el gasto corriente, más bien éstos aumentaron US\$ 8.0 millones y la inversión aumentó US\$ 6.5 millones. En el caso de la Asamblea Legislativa existe una reducción del presupuesto global de \$1.7 millones o 9.2%.

La reducción de gasto corriente consensuada con los diferentes ministerios ha liberado recursos que han permitido financiar proyectos de inversión, lográndose una mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos.

El mayor nivel de inversión que considera el Proyecto de Presupuesto 2002 contribuye a la generación de empleo y como consecuencia a estimular la actividad económica en general, por la demanda de bienes y servicios que requerirán los diferentes proyectos en ejecución.

---

**Juan José Daboub A.**  
**Ministro de Hacienda**



# INTRODUCCION

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 167 de la Constitución de la República, corresponde al Consejo de Ministros elaborar el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos y someterlo ante la Honorable Asamblea Legislativa por lo menos tres meses antes de que inicie el nuevo ejercicio fiscal, basado en dicho marco legal se presenta el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2002, el que consolida las diferentes políticas institucionales en materia social y económica.

El Proyecto de Presupuesto para el próximo ejercicio fiscal, establece las principales prioridades del Gobierno en el desarrollo humano integral y la reconstrucción y se constituye en el principal instrumento orientador de los recursos públicos y facilitador de la actividad privada.

Para el ejercicio fiscal 2002, el Proyecto de Presupuesto promueve la inversión pública en concordancia con el Programa de Gobierno y con el Proceso de Reconstrucción Nacional, de tal manera de brindar la cobertura necesaria a los programas orientados al mejoramiento y ampliación de los servicios en educación, salud, vivienda e infraestructura física y económica etc.; y a la rehabilitación y recuperación de la infraestructura dañada por los terremotos del presente año, lo cual permitirá promover el empleo, la inversión privada, el desarrollo integral de la sociedad, por consiguiente combatir la pobreza.

Consistente con lo anterior y con el esfuerzo de todos, en materia fiscal se promueve una política de ingresos orientada a obtener mayores niveles de recaudación, que conjugada con una política de gastos sustentada sobre principios de austeridad y racionalidad en la orientación de los recursos, permitirá mayores disponibilidades en concepto de ahorro corriente para la ejecución de más inversión pública.

En atención al marco legal y técnico que sustenta el presupuesto, el contenido del presente documento se puede resumir en los componentes siguientes:

- I. Objetivos del Proyecto de Presupuesto
- II. Marco Macroeconómico del Proyecto de Presupuesto
- III. Políticas Generales del Proyecto de Presupuesto
- IV. Análisis de la Estructura Económica del Presupuesto
- V. Análisis del Presupuesto por Organos del Estado
- VI. Análisis del Presupuesto por Gasto por Areas de Gestión
- VII. Presupuesto Consolidado del Sector Público No Financiero



### I. OBJETIVOS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

Los objetivos estratégicos del Proyecto de Presupuesto 2002, son los siguientes:

#### A. Incrementar la Inversión Pública y Optimizar el Gasto Corriente

En concordancia con el proceso de desarrollo económico-social y al de reconstrucción nacional, el presupuesto mantiene como prioridad el incremento de los niveles de inversión pública como un elemento dinamizador de la inversión del sector privado y tendiente a mejorar la productividad y competitividad del país.

En correspondencia a las necesidades derivadas de los terremotos, se reorientan recursos del Presupuesto General para solventar la etapa de emergencia y de reconstrucción, lo que armonizado con los recursos provenientes de la privatización de ANTEL plasmados en un Presupuesto Extraordinario, permitirán el desarrollo de proyectos de generación de empleo, de inversión en infraestructura básica, de desarrollo local y de mejoramiento e introducción de servicios básicos a las zonas urbanas y rurales, entre otros.

Complementariamente y a fin de garantizar unas finanzas públicas sanas mediante el control y racionalización del gasto, se establecen diferentes medidas de austeridad en todas las Instituciones del Gobierno en materia de gastos corrientes.

#### B. Priorizar el Desarrollo Humano Integral

El Proyecto de Presupuesto 2002, en consistencia con las prioridades nacionales establecidas a partir de las líneas estratégicas de acción institucional del Programa de Gobierno y a la atención de planes y proyectos de reconstrucción nacional, garantiza el apoyo a los diferentes programas en educación, salud, vivienda e infraestructura básica, los cuales se complementan con acciones tendientes a proporcionar seguridad ciudadana, todo ello con el fin de promover el desarrollo social, facilitar la actividad privada, combatir la pobreza e integrar a toda la población al progreso.

#### C. Asumir los Costos de la Reconstrucción

Consistente con las necesidades derivadas de los terremotos del año 2001, el Gobierno de la República como promotor del desarrollo humano integral, asume los costos de la reconstrucción, para lo cual se incorporan recursos orientados a darle atención al proceso de rehabilitación de la infraestructura social y económica dañada.

#### D. Estimular la Economía

Coherente con el proceso de estabilidad económica, la estrategia del Gobierno se orienta a estimular la actividad económica, a través de una política fiscal orientada a fortalecer la recaudación de ingresos y una política de gastos enfocada en la parte del gasto corriente sobre la austeridad y al uso racional de los recursos, con lo cual se generará mayor ahorro corriente y se fortalecerá la inversión pública, lo que redundará en dinamizar la inversión privada y a la economía en general.



### II. MARCO MACROECONOMICO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO

#### A. Marco Macroeconómico

Los objetivos del marco macroeconómico del ejercicio fiscal 2002 son los siguientes:

- Obtener una tasa de crecimiento del PIB real entre el 2.5% y 3.5%, a fin de propiciar las condiciones adecuadas para promover el desarrollo de la economía.
- Mantener una tasa de inflación entre el 2.0% y 3.0%, que permita sostener la estabilidad de precios y que sea congruente con el crecimiento estimado de la economía.
- Dar sostenibilidad al proceso de integración monetaria, que propicie la estabilidad económica, facilite la inversión, el intercambio comercial y financiero y garantice el acceso directo a los mercados internacionales.
- Mantener el déficit fiscal a un nivel congruente con el crecimiento económico, lo cual permitirá crear las condiciones que propicien mayor ahorro e inversión pública.

Las principales metas macroeconómicas y fiscales del ejercicio se presentan a continuación:

*Tabla No. 1 : Indicadores Económicos*

Descripción de Variables	Presupuesto Votado 2001	Proyecto de Presupuesto 2002
Producto Interno Bruto Nominal – Millones de US \$	\$14,221.8	\$14,802.0
Tasa de Crecimiento del PIB Real	3.5%	2.5% - 3.5%
Tasa de Inflación	2.5%	2.0% - 3.0%

Fuente: Banco Central de Reserva y Unidad de Asesoría Macroeconómica y Fiscal del Ministerio de Hacienda

*Tabla No. 2 : Indicadores Fiscales – En Porcentajes del PIB*

Descripción de Variables	Presupuesto Votado 2001	Proyecto de Presupuesto 2002
<b>Sector Público No Financiero</b>		
Déficit Fiscal	(2.3)	(3.3)
Ahorro Corriente	0.6	1.1
Gastos de Capital	3.5	4.5
<b>Gobierno Central</b>		
Déficit Fiscal	(1.5)	(2.2)
Ahorro Primario	2.1	2.5
Ahorro Corriente	0.8	0.7
Gastos de Capital	2.4	3.1
Carga Tributaria	11.5	11.5

Para el ejercicio fiscal 2002 las perspectivas de crecimiento económico en términos de Producto Interno Bruto real se sitúan en un rango del 2.5% al 3.5%, crecimiento que se sustenta en la posibilidad de mayores niveles de inversión pública influenciados fuertemente por la ejecución de proyectos de reconstrucción nacional, los compromisos suscritos en la Cumbre de las Américas en Québec de negociar acuerdos de libre comercio con Estados Unidos y Canadá y el combate a la delincuencia.

Para el ejercicio 2002 se ha previsto un incremento en el nivel general de precios entre el 2.0% y 3.0%, valores cercanos a los previstos en promedio, por los principales socios comerciales del país.



## Mensaje del Proyecto de Presupuesto 2002

En materia de finanzas públicas, las estimaciones del déficit fiscal del Gobierno Central medido en términos del Producto Interno Bruto alcanza el 2.2%, indicador fuertemente influenciado por el incremento de la inversión pública en programas y proyectos enmarcados en la restauración de los daños ocasionados por los terremotos. Asimismo, este déficit se sustenta en la promoción de una política fiscal cuyos objetivos están orientados a incrementar los niveles de recaudación de ingresos a través del fortalecimiento de la administración y modernización tributaria y la aplicación de una política de gastos basada en la austeridad y el uso racional de los recursos.

Las previsiones de ahorro corriente presentan una tasa del 0.7%, cuya base sustantiva son las perspectivas de recaudación fiscal en coherencia con la aplicación de criterios de austeridad y racionalidad en materia de gastos corrientes. Dichas perspectivas permitirán la liberación de recursos a fin de contribuir a mayores niveles de financiamiento de inversión pública.

La carga tributaria prevista para el 2002 alcanza el 11.5%, consistente y sustentada en el fortalecimiento de la administración tributaria, cuya tendencia para el próximo año apunta a la ejecución de planes de fiscalización a nivel nacional, aplicación de las diferentes medidas tributarias de acuerdo al marco legal vigente y a la continuidad del proceso de modernización tributaria, lo cual se espera redunde en facilitar y simplificar los trámites a los contribuyentes y generar mayores niveles de recaudación.

En cuanto a las perspectivas de la inversión pública del Gobierno Central, se tiene previsto una meta en términos del Producto Interno Bruto que asciende a 3.1%, nivel que esta fuertemente influenciado por la atención de los diferentes programas y proyectos de reconstrucción nacional, principalmente los orientados a las áreas de desarrollo social, apoyo al desarrollo económico y otras prioridades nacionales que permitirán mantener el ritmo de las actividades productivas nacionales.

### III. POLITICAS GENERALES DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO

Para el ejercicio fiscal 2002 el Gobierno impulsará con responsabilidad y prudencia una política fiscal orientada al logro de 4 grandes objetivos:

- Incrementar la inversión pública y optimizar el gasto corriente
- Priorizar el desarrollo humano integral
- Asumir los costos de la reconstrucción
- Estimular la economía

Tomando en cuenta lo anterior, se fomenta una política de gasto que enfatiza sobre la austeridad y el uso racional de los recursos asignados, por lo que se han hecho esfuerzos para optimizar el gasto corriente, aplicándose como medida una reducción de hasta el 15% en dicho concepto, esto permite una reorientación de los recursos a la inversión pública y garantiza el cumplimiento de objetivos y metas fiscales, y los propósitos establecidos en el Proyecto de Presupuesto 2002.

Entre los principales resultados de la política fiscal 2002, se espera los siguientes:

- Mantener el déficit fiscal en niveles manejables que permita conservar la estabilidad económica y el crecimiento económico.
- Propiciar una tasa de ahorro primario que facilite el pago de intereses de la deuda pública.
- Aumentar la recaudación tributaria, mediante la aplicación de medidas legales y administrativas que permitan la reducción de la elusión y evasión fiscal y el combate al contrabando.
- Mayor participación de sectores sociales en el uso de los recursos.
- Mayores niveles de inversión pública, infraestructura y servicios básicos, generadores de empleo, a fin de dinamizar la economía y reactivar la demanda agregada.
- Mayor participación del ahorro corriente en el financiamiento de la inversión.





### A. Política de Gasto

La política de gasto se encamina a la optimización del uso de los recursos asignados en el Presupuesto, bajo una disciplina de racionalidad y austeridad que atienda las prioridades nacionales establecidas en el Programa de Gobierno y la reconstrucción nacional, promueva el ahorro corriente y la inversión pública, compatibilizando con ello la utilización y movilización de éstos con los disponibles en la economía.

En armonía con lo anterior, las principales directrices de gastos inmersas en el Proyecto de Presupuesto del ejercicio 2002 son las siguientes:

- Eficiencia, racionalidad y austeridad del gasto público.
- Incremento de la productividad de los recursos asignados en el Presupuesto.
- Atención oportuna de los compromisos de endeudamiento interno y externo del país.
- Prioridad para la reconstrucción y desarrollo humano integral.
- Fortalecer el seguimiento presupuestario, a efecto de poder evaluar los resultados físicos y financieros y el cumplimiento de las metas y propósitos establecidos en el Presupuesto, en concordancia con el Programa de Gobierno.

### B. Política de Ingresos

La política de ingresos para el ejercicio 2002 se concentrará en ampliar la fiscalización a los contribuyentes con la aplicación de la base legal vigente, fortalecer la labor administrativa de las instituciones recaudadoras de impuestos y simplificar los procesos de recaudación y pago de impuestos, lo cual redundará en la ampliación de la base de los contribuyentes, combate del contrabando y con ello una reducción en la evasión y elusión fiscal.

La concretización de dicha política permitirá al Gobierno el mantenimiento del déficit fiscal en niveles compatibles con el comportamiento económico, generar mayor ahorro corriente para incentivar mayores inversiones y darle cumplimiento a las prioridades nacionales.

Consistente con lo anterior, se vuelve imprescindible continuar dotando a la administración tributaria de herramientas que le permitan una mayor presencia fiscalizadora, desarrollar sistemas que minimicen al contribuyente los trámites y pagos y la ejecución de proyectos que se orienten a crear conciencia tributaria en la población.

En ese sentido, a continuación se presentan las directrices de ingresos para el ejercicio 2002:

- Planes de fiscalización más efectivos utilizando el marco legal correspondiente.
- Presencia fiscalizadora a nivel nacional mediante la figura del Fedatario contenida en el Código Tributario.
- Apoyarse en la nueva figura del auditor fiscal, con lo cual se podrá ejercer una supervisión contable y la certificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes.
- Unificar esfuerzos con otras entidades públicas para combatir el contrabando.
- Continuar el proceso de modernización tributaria.
- Desarrollar sistemas que permitan a los contribuyentes realizar los trámites o pagos a través de métodos electrónicos o vía Internet, tales como certificación de declaraciones de mercancías, liquidación de vehículos usados, teledespacho por Internet, código de barras, aduanas periféricas e integradas, sistema de control de video, etc., lo cual fortalecerá la modernización tributaria y mejorará la recaudación.
- Crear conciencia tributaria a nivel nacional



### C. Política de Financiamiento

En coherencia con la política de ingresos del ejercicio 2002, la política de financiamiento está orientada al desarrollo de acciones que permitirán al Gobierno optimizar el financiamiento del sector público, asegurando con ello la disponibilidad de recursos para atender diferentes programas y proyectos prioritarios, en concordancia con el Programa de Gobierno y con el proceso de reconstrucción nacional.

Las grandes líneas de acción de la política de financiamiento del Presupuesto del año 2002, se definen de la siguiente manera:

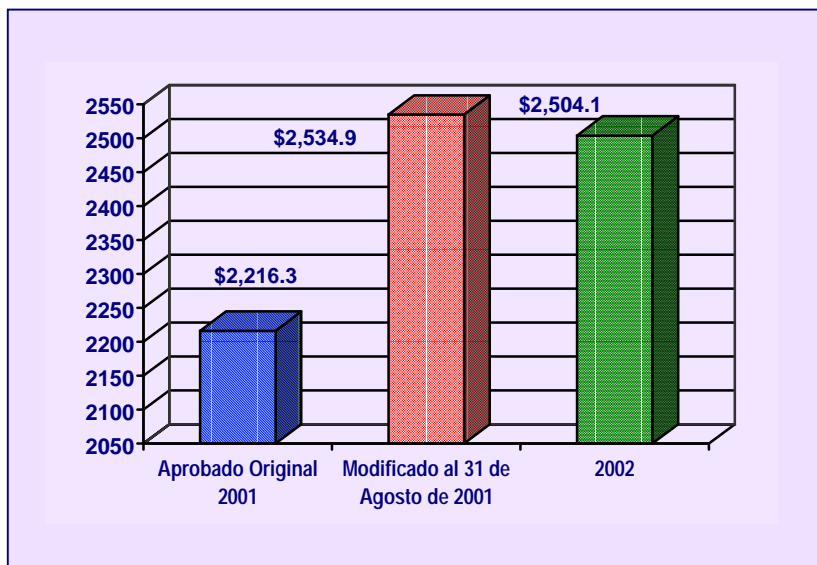
- Priorizar el endeudamiento que represente las mejores condiciones financieras del mercado.
- Promover la reestructuración de deuda en mejores condiciones.

## IV. ANALISIS DE LA ESTRUCTURA ECONOMICA DEL PRESUPUESTO

El Proyecto de Presupuesto del ejercicio fiscal 2002 asciende a la cantidad de US\$ 2,504.1 millones, el cual al compararlo con las asignaciones votadas para el 2001 de US\$ 2,216.3 millones representa un incremento del 13.0%, resultado del crecimiento que experimenta la inversión pública y como respuesta de parte del Gobierno a la atención de las prioridades nacionales en materia socio-económica derivadas del Programa de Gobierno y del proceso de reconstrucción nacional. Sin embargo con respecto al Presupuesto 2001 modificado, el Presupuesto de 2002 es menor en US\$ 30.8 millones, tal y como se presenta en la ilustración siguiente:

Gráfica No. 1

Presupuesto 2001 – 2002 – Millones de US dólares



### A. Ingresos

Los ingresos previstos para el ejercicio fiscal 2002 se estiman en US\$ 2,504.1 millones, fundamentados principalmente en el nivel de actividad económica que se espera para el 2002, complementado con la aplicación del marco legal recientemente aprobado (Código Tributario, Ley especial para la Sanción de Infracciones Aduaneras, reformas a la Ley de Simplificación Aduanera).

La distribución y estructura económica de los ingresos 2002 se presenta a continuación:



## Mensaje del Proyecto de Presupuesto 2002

Tabla No. 3 : Composición Económica de Ingresos - Millones de US dólares

Fuente de Ingresos	Presupuesto 2001		Proyecto Presupuesto 2002		Var. Proyecto 2002 - Votado 2001		Var. Proyecto 2002 - Reestimado 2001	
	Votado	Reestimado	Monto	Part. %	Absoluta	%	Absoluta	%
<b>I. INGRESOS CORRIENTES <sup>1</sup></b>	<b>1,755.5</b>	<b>1,671.3</b>	<b>1,791.6</b>	<b>71.6</b>	<b>36.1</b>	<b>2.1</b>	<b>120.3</b>	<b>7.2</b>
A. Ingresos Tributarios	1,640.1	1,562.0	1,702.3	68.1	62.2	3.8	140.3	9.0
1. Impuesto Sobre la Renta	532.4	458.3	495.7	19.8	(36.7)	(6.9)	37.4	8.2
2. Impuesto sobre Transferencia de Bienes Raíces	14.1	11.5	11.5	0.5	(2.6)	(18.4)	-	-
3. Impuesto sobre Importaciones	155.3	146.9	154.3	6.2	(1.0)	(0.6)	7.4	5.0
4. IVA	881.6	893.5	986.1	39.4	104.5	11.9	92.6	10.4
5. Impuesto a Productos Específicos	56.6	51.5	54.4	2.2	(2.2)	(3.9)	2.9	5.6
6. Impuestos Diversos	0.1	0.3	0.3	-	0.2	200.0	-	-
B. Ingresos No Tributarios y Otros	110.3	103.9	83.6	3.3	(26.7)	(24.2)	(20.3)	(19.5)
C. Transferencias Corrientes	5.1	5.4	5.7	0.2	0.6	11.8	0.3	5.6
<b>II. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>11.3</b>	<b>65.5</b>	<b>30.7</b>	<b>1.2</b>	<b>19.4</b>	<b>171.7</b>	<b>(34.8)</b>	<b>(53.1)</b>
A. Venta de Activos Fijos	0.1	0.1	5.0	0.2	4.9	4,900.0	4.9	4,900.0
B. Transferencias de Capital <sup>2</sup>	4.2	11.8	14.9	0.6	10.7	254.8	3.1	26.3
C. Recuperación Inversiones Financieras <sup>2</sup>	7.0	53.6	10.8	0.4	3.8	54.3	(42.8)	(79.9)
<b>III. FINANCIAMIENTO <sup>2</sup></b>	<b>449.5</b>	<b>713.8</b>	<b>681.8</b>	<b>27.2</b>	<b>232.3</b>	<b>51.7</b>	<b>(32.0)</b>	<b>(4.5)</b>
A. Préstamos Externos	146.0	360.3	211.3	8.4	65.3	44.7	(149.0)	(41.4)
B. Bonos	303.5	353.5	470.5	18.8	167.0	55.0	117.0	33.1
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2,216.3</b>	<b>2,450.6</b>	<b>2,504.1</b>	<b>100.0</b>	<b>287.8</b>	<b>13.0</b>	<b>53.5</b>	<b>2.2</b>

### 1. Ingresos Corrientes

Para el ejercicio 2002 los ingresos corrientes previstos ascienden a la cantidad de US\$ 1,791.6 millones, lo que supone un incremento del 2.1% al relacionarlo con los del Presupuesto Votado 2001. Sin embargo, como consecuencia de la menor actividad económica generada por los dos terremotos a inicios del 2001 el porcentaje se eleva al 7.2%. De acuerdo con las previsiones, el 95.0% corresponde a ingresos tributarios y el restante 5.0% se distribuye entre ingresos no tributarios, transferencias corrientes y otros.

#### a) Ingresos Tributarios

Los ingresos tributarios se estiman en US\$ 1,702.3 millones, con un crecimiento del 9.0% respecto a las reestimaciones 2001, que en términos del Producto Interno Bruto representa un coeficiente de tributación del 11.5%.

Es importante destacar que se mantiene la tendencia de que los ingresos tributarios siguen descansando sobre la base de impuestos como el IVA, Renta y a la Importación, correspondiendo al primero la mayor recaudación tributaria con el 57.9% de dichos ingresos, seguido por el Impuesto sobre la Renta y a la Importación que alcanzan el 29.1% y 9.1% respectivamente. Los demás tributos en concepto de impuesto al consumo, sobre la transferencia de bienes raíces y diversos absorben el restante 3.9%.

El Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) se proyecta con US\$ 986.1 millones con un crecimiento del 10.4% respecto al Presupuesto Reestimado 2001.

<sup>1</sup> La reestimación derivada del terremoto.

<sup>2</sup> Modificaciones aprobadas por la Asamblea Legislativa



La recaudación prevista para el Impuesto sobre la Renta se establece en US\$ 495.7 millones, la que se sustenta principalmente en el crecimiento de la actividad económica registrada en el 2001 y al rendimiento esperado de las medidas administrativas tendientes a supervisar al contribuyente y a crear conciencia de los beneficios en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

En cuanto al impuesto sobre las importaciones, se prevé una percepción de US\$ 154.3 millones manteniéndose con un crecimiento moderado del 5.0% respecto al Presupuesto reestimado 2001, crecimiento coherente con el rendimiento que se espera obtener de la aplicación de la Ley especial para sancionar infracciones aduaneras y las reformas a la Ley de Simplificación Aduanera recientemente aprobada por la Asamblea Legislativa.

El Impuesto a Productos Específicos que agrupa los tributos aplicados sobre el consumo a la cerveza, gaseosas y cigarrillos, entre otros, presenta una estimación de US\$ 54.4 millones, lo que significa un crecimiento del 5.6% si lo relacionamos a las reestimación.

Los demás tributos en concepto de Impuestos Diversos que comprende los relacionados a migración y turismo y el Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Raíces ascienden a la cantidad de US\$ 11.8 millones, cifras similares a la reestimación 2001. En el caso del Impuesto sobre Bienes Raíces, las estimaciones se sustentan en el análisis sobre el nivel de actividad que presenta el sector construcción y su perspectiva de crecimiento.

### **b) Ingresos No Tributarios y Otros y Transferencias Corrientes**

Los ingresos previstos en concepto de ingresos no tributarios y otros ascienden a la cantidad de US\$ 83.6 millones, lo que provienen en concepto de ingresos financieros y otros, constituidos por intereses por préstamos de instituciones públicas no financieras y multas e intereses por mora y por las tasas y derechos y la venta de bienes y servicios, generados por una parte por los permisos de circulación de vehículos, licencias para conducir, etc. y por la venta de bienes diversos y servicios de transporte y correos.

De acuerdo con las estimaciones de ingresos, las transferencias corrientes registran una percepción de US\$ 5.7 millones, lo cual se genera como consecuencia de la transferencia de recursos, que en concepto de utilidades realiza la Lotería Nacional de Beneficencia.

## **2. Ingresos de Capital**

Para el ejercicio fiscal 2002 se tiene previsto obtener ingresos de capital por US\$ 30.7 millones, lo que en términos porcentuales es equivalente a un crecimiento del 171.7% con relación al Presupuesto Votado 2001 y una reducción del 53.1% respecto al reestimado para el mismo año, la que se explica por los niveles de donaciones recibidas para atender los daños ocasionados por los terremotos de 2001 y la recuperación de inversiones financieras. Las previsiones para el 2002 se sustentan primordialmente por los recursos que se espera obtener en concepto de transferencias de capital del sector externo y de la recuperación de préstamos realizados a diferentes instituciones públicas y privadas, los que conjuntamente absorben el 83.7% del total de este tipo de ingresos.

## **3. Financiamiento**

La estructura del financiamiento para el 2002 presenta estimaciones de US\$ 681.8 millones, recursos que proceden por una parte, del nivel de desembolsos externos que se prevé percibir por US\$ 211.3 millones, y por otra, derivado de la necesidad de colocar títulos valores ya sea en el mercado interno o externo por US\$ 470.5 millones.



### B. Gastos

Este Presupuesto se caracteriza por el fuerte incremento de recursos para inversión, registrando 37.1% más que el monto presupuestado en 2001. Los proyectos de inversión se pueden distinguir en dos grandes grupos: a) los que son consistentes con el cumplimiento de las necesidades surgidas por efecto de los terremotos de enero y febrero de año 2001, orientados a la rehabilitación de los daños ocasionados a la infraestructura, y b) los proyectos institucionales definidos en concordancia con el Programa de Gobierno, cuya finalidad es proveer los servicios básicos a la población, contribuir a mantener el ritmo de las actividades productivas y a dinamizar la economía nacional.

Los gastos corrientes sobre el establecimiento de una disciplina de priorización, racionalidad y austeridad en la asignación de los recursos, solamente aumentan 2.9% con respecto al Presupuesto Votado 2001.

**Tabla No. 4 : Composición Económica de Gastos - Millones de US dólares**

Concepto	Presupuesto 2001		Proyecto Presupuesto 2002		Variación Proy. 2002 - Votado 2001		Variación Proy. 2002 - Mod. 2001	
	Votado	Modificado	Monto	Part. %	Absoluta	%	Absoluta	%
<b>A. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1,636.8</b>	<b>1,688.6</b>	<b>1,684.0</b>	<b>67.3</b>	<b>47.2</b>	<b>2.9</b>	<b>(4.6)</b>	<b>(0.3)</b>
1. Remuneraciones	839.4	839.1	810.6	32.4	(28.8)	(3.4)	(28.5)	(3.4)
2. Bienes y Servicios	174.1	220.6	162.5	6.5	(11.6)	(6.7)	(58.1)	(26.3)
3. Intereses y Comisiones de la Deuda	175.5	175.2	267.9	10.7	92.4	52.6	92.7	52.9
4. Otros Gastos Financieros	103.9	68.3	102.5	4.1	(1.4)	(1.3)	34.2	50.1
5. Transferencias	343.9	385.4	340.5	13.6	(3.4)	(1.0)	(44.9)	(11.7)
<b>B. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>339.5</b>	<b>606.3</b>	<b>465.4</b>	<b>18.7</b>	<b>125.9</b>	<b>37.1</b>	<b>(140.9)</b>	<b>(23.2)</b>
1. Bienes Muebles	10.5	13.1	13.1	0.5	2.6	24.8	-	-
2. Bienes Inmuebles e Intangibles	6.2	7.1	11.9	0.5	5.7	91.9	4.8	67.6
3. Infraestructura	134.9	244.9	192.4	7.7	57.5	42.6	(52.5)	(21.4)
4. Inversión en Capital Humano	26.3	47.3	49.4	2.0	23.1	87.8	2.1	4.4
5. Transferencias	139.8	272.1	187.3	7.5	47.5	34.0	(84.8)	(31.2)
6. Inversión Financiera	21.8	21.8	11.3	0.5	(10.5)	(48.2)	(10.5)	(48.2)
<b>C. APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>160.3</b>	<b>160.3</b>	<b>195.9</b>	<b>7.8</b>	<b>35.6</b>	<b>22.2</b>	<b>35.6</b>	<b>22.2</b>
1. Amortización Endeudamiento Interno	29.8	29.8	59.0	2.4	29.2	98.0	29.2	98.0
2. Amortización Endeudamiento Externo	130.5	130.5	136.9	5.4	6.4	4.9	6.4	4.9
<b>D. COSTO PREVISIONAL</b>	<b>79.7</b>	<b>79.7</b>	<b>158.8</b>	<b>6.2</b>	<b>79.1</b>	<b>99.2</b>	<b>79.1</b>	<b>99.2</b>
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>2,216.3</b>	<b>2,534.9</b>	<b>2,504.1</b>	<b>100.0</b>	<b>287.8</b>	<b>13.0</b>	<b>(30.8)</b>	<b>(1.2)</b>

#### 1. Gastos Corrientes

El Presupuesto del ejercicio fiscal 2002 en términos de gastos corrientes asciende a la cantidad de US\$ 1,684.0 millones, que refleja los esfuerzos que realiza el Gobierno para desacelerar el crecimiento del gasto corriente innecesario para reorientarlo a la inversión. No obstante lo anterior, este nivel de gastos corrientes es consistente con las prioridades nacionales mencionadas y con los objetivos gubernamentales en el cumplimiento de la prestación de servicios a la sociedad.



### a) Remuneraciones

Los gastos previstos en este rubro ascienden a US\$ 810.6 millones, representando una reducción del 3.4% respecto al Presupuesto Votado 2001. Dicha reducción se origina en el Area de Apoyo al Desarrollo Económico, por efecto de la aplicación de Decreto de retiro voluntario<sup>3</sup> como producto de la reestructuración institucional realizada en los Ramos de Obras Públicas, Vivienda y Desarrollo Urbano y Transporte en el presente ejercicio, lo cual significa una disminución de 6,967 plazas. Las disminuciones restantes de plazas se explican, entre otros, por la reestructura institucional surgida en el Ramo de Gobernación lo que ha generado un decrecimiento de 1,531 plazas; asimismo, por la eliminación que diversas instituciones realizan de plazas vacantes, jubilaciones de personal y por procesos de reformas institucionales que se efectúan en concordancia con la Modernización el Sector Público.

Por su parte el Organo Legislativo y Judicial presentan incrementos en forma conjunta de US\$3.4 millones, correspondiendo a otras entidades como la Corte de Cuentas de la República y el Consejo Nacional de la Judicatura un crecimiento de US\$ 0.4 millones.

Este monto previsto de remuneraciones, considera niveles salariales y de plazas similares al Presupuesto Votado 2001, a la vez que permite financiar las prioridades nacionales en materia de educación, salud y seguridad pública y la cobertura a los incrementos que experimentan las cotizaciones a la seguridad social según lo establecido en la Ley del SAP.

### b) Bienes y Servicios

En forma consistente con las diferentes medidas de racionalidad y austeridad aplicadas en la programación de los recursos para el 2002, los gastos destinados al rubro de bienes y servicios se estiman en US\$ 162.5 millones con una disminución del 6.7% con respecto al Presupuesto Votado 2001.

No obstante la reducción que presenta el rubro, se realiza la cobertura necesaria a gastos ineludibles y de carácter prioritario, tales como medicinas, textos escolares, servicios básicos y otros orientados al mantenimiento adecuado de los bienes muebles del Estado, los cuales están asociados, dada su importancia, a la labor de las instituciones públicas en la prestación de los servicios a la sociedad.

### c) Gastos Financieros y Otros

Los recursos previstos en el rubro de gastos financieros y otros alcanzan la cantidad de US\$ 370.4 millones, donde los gastos orientados al pago de intereses y comisiones de la deuda absorben el 72.3% del total del rubro, el restante 27.7% corresponde al pago de primas de seguros, comisiones, etc.

### d) Transferencias Corrientes

Los gastos programados en el rubro de transferencias corrientes presentan la cantidad de US\$340.5 millones, cifra en las que se destacan por su importancia, las transferencias para el funcionamiento de la red de hospitales nacionales, incentivo fiscal a exportaciones(compromisos sujetos a leyes) y servicios educativos.

## 2. Gastos de Capital

La inversión en infraestructura se constituye en el principal componente de los recursos asignados a los gastos de capital, ya que alcanza el 41.3 %. Corresponde a las transferencias de capital el 40.2%, donde las mayores orientaciones se realizan hacia el fortalecimiento de los Gobiernos Municipales, modernización del sector público y apoyo a los XIX Juegos Deportivos C.A. y del Caribe 2002, entre otros, los bienes muebles, inversión financiera, en capital humano, etc. absorbe el restante 18.5%.

<sup>3</sup> Decreto Legislativo No. 209 publicado en el D.O. No. 241 ,Tomo 349 del 22 de diciembre de 2000.



## Mensaje del Proyecto de Presupuesto 2002

*Tabla No. 5 : Composición Inversión Pública 2002 – Millones de US dólares*

Area de Gestión / Instituciones	Programa de Inversión Pública			Otros Gastos de Capital	Total	Part. %
	Ordinaria	Reconstrucción	Total			
<b>CONDUCCION ADMINISTRATIVA</b>	-	1.5	1.5	18.2	19.7	4.2
Organo Legislativo				0.6	0.6	0.1
Corte de Cuentas de la República			-	0.7	0.7	0.2
Tribunal Supremo Electoral			-	0.2	0.2	-
Presidencia de la República			-	0.6	0.6	0.1
Ramo de Hacienda		1.5	1.5	8.2	9.7	2.1
Ramo de la Defensa Nacional			-	7.9	7.9	1.7
<b>ADMON DE JUSTICIA Y SEG. CIUDADANA</b>	<b>24.4</b>	-	<b>24.4</b>	<b>3.0</b>	<b>27.4</b>	<b>5.9</b>
Consejo Nacional de la Judicatura			-	0.7	0.7	0.2
Organo Judicial	15.4		15.4	1.6	17.0	3.6
Ramo de Gobernación	9.0		9.0	0.7	9.7	2.1
<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>114.6</b>	<b>92.6</b>	<b>207.2</b>	<b>41.7</b>	<b>248.9</b>	<b>53.5</b>
Ramo de Educación		86.4	86.4		86.4	18.5
Ramo de Salud Pública y Asist. Social	11.0	3.8	14.8		14.8	3.2
Ramo de Trabajo y Previsión Social		0.3	0.3		0.3	0.1
Ramo de Obras Públicas (Vivienda y Des.Urbano)		2.1	2.1	1.1	3.2	0.7
Ramo de Hacienda	103.6		103.6	40.1	143.7	30.9
Ramo de Relaciones Exteriores			-	0.5	0.5	0.1
<b>APOYO AL DESARROLLO ECONOMICO</b>	<b>118.5</b>	<b>36.8</b>	<b>155.3</b>	<b>14.1</b>	<b>169.4</b>	<b>36.4</b>
Ramo de Economía	7.2		7.2	3.7	10.9	2.3
Ramo de Agricultura y Ganadería	17.1	2.9	20.0	0.4	20.4	4.4
Ramo de Obras Públicas	94.2	33.9	128.1	-	128.1	27.5
Ramo de Medio Ambiente y Rec. Naturales			-	0.3	0.3	0.1
Ramo de Hacienda			-	9.7	9.7	2.1
<b>Total</b>	<b>257.5</b>	<b>130.9</b>	<b>388.4</b>	<b>77.0</b>	<b>465.4</b>	<b>100.0</b>

Tal y como puede apreciarse en la Tabla No. 5, el monto de la inversión para el año 2002 asciende a la cantidad de US\$ 465.4 millones, compuesta por US\$ 257.5 millones en lo que se refiere a los proyectos de inversión ordinaria, consistentes con las prioridades del Programa de Gobierno, la orientada a la reconstrucción nacional que alcanza US\$ 130.9 millones y otros gastos de capital por US\$77.0 millones. Este nivel se complementa con la que se realiza a través de las Empresas Públicas No Financieras, la programada por el lado de las Instituciones Descentralizadas No Empresariales con recursos propios y la establecida con recursos provenientes de la privatización de ANTEL plasmados en un Presupuesto Extraordinario, cuyo nivel se podrá apreciar en el análisis que se realiza del Presupuesto del Sector Público No Financiero en el apartado VII.



### 3. Aplicaciones Financieras

Los recursos previstos para atender la deuda pública en lo concerniente a su amortización se determinan en US\$ 195.9 millones, recursos que responden a un programa de pagos establecido de conformidad a la cobertura de los diversos compromisos contraídos por el país con las entidades financieras nacionales e internacionales, para financiar proyectos en diversas áreas prioritarias.

Por su distribución, la amortización de la deuda pública se reparte en US\$ 136.9 millones a la cobertura de la deuda externa, lo que representa el 69.9% del total de recursos asignados, correspondiendo a la deuda interna los restantes US\$ 59.0 millones, equivalentes al 30.1%.

### 4. Costo Previsional

En lo que corresponde a la cobertura del déficit actuarial del sistema antiguo de pensiones administrado por Instituciones de Seguridad Social ISSS e INPEP, se asignan recursos por la cantidad de US\$ 158.8 millones, los cuales permitirán asegurar el pago de pensiones a los trabajadores públicos jubilados y las redenciones de certificados de traspaso.

De ese monto asignado, corresponde el 84.1% para el Instituto Salvadoreño del Seguro Social y el restante 15.9% al Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos.

## V. ANALISIS DEL PRESUPUESTO POR ORGANO DEL ESTADO

El Proyecto de Presupuesto por Organos del Estado permite obtener una visión conjunta de las principales orientaciones a nivel institucional, las cuales se materializan en los diferentes proyectos y programas gubernamentales.

En dicha clasificación el Organo Ejecutivo con una asignación de US\$ 1,371.0 millones, presenta un incremento en gastos corrientes del 5.1%, donde exceptuando algunas prioridades, el resto de instituciones presentan decrecimiento, lo que se traduce en primer lugar, en una reducción promedio del 17.0% de las que experimentan rebaja y en segundo, a que tales recursos se reorientan para el fortalecimiento de los gastos de capital, principalmente a proyectos de inversión en educación, salud, infraestructura básica y otras prioridades nacionales.

El Organo Judicial con una asignación que asciende a los US\$ 122.3 millones, presentan un crecimiento del 13.2% respecto al Presupuesto Votado 2001 y representa el 6.8% con respecto a los ingresos corrientes<sup>4</sup>, con dicho componente se pretende desarrollar la gestión relativa al sistema judicial del país.

La cifra presentada por el Organo Legislativo alcanza los US\$ 16.8 millones, monto que al relacionarlo con el presupuesto vigente da como resultado una disminución neta del 9.2%, producto del decrecimiento del 77.8% en los gastos de capital y un aumento del 2.5% en gastos corrientes.

El Ministerio Público y otras entidades contarán con recursos en el orden de US\$ 69.5 millones, distribuidos en actividades correspondientes a la aplicación de la normativa procesal penal, proteger y garantizar los derechos y libertades de la población y ejecutar acciones de control de la gestión pública, entre otras.

Por su parte, se asignan recursos por US\$ 924.5 millones para la cobertura de diversos compromisos que por su orientación y características se clasifican como ineludibles para el Gobierno, los cuales consisten básicamente en atención a la deuda pública, cobertura de las obligaciones generales del Estado y en transferencias varias, lo correspondiente al financiamiento del sistema de pensiones público, de gobiernos municipales, etc.

<sup>4</sup> De acuerdo al Art. 172 de la Constitución de la República, el Organo Judicial dispondrá de una asignación no inferior al seis por ciento de los ingresos corrientes del Presupuesto del Estado.





## Mensaje del Proyecto de Presupuesto 2002

Tabla No. 6 : Presupuesto por Organos del Estado - Millones de US dólares

INSTITUCIONES	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			GASTO TOTAL		
	2001	2002	Var. %	2001	2002	Var. %	2001	2002	Var. %
<b>Organo Legislativo</b>	15.8	16.2	2.5	2.7	0.6	(77.8)	18.5	16.8	(9.2)
<b>Organo Judicial</b>	100.1	105.3	5.2	7.9	17.0	115.2	108.0	122.3	13.2
<b>Organo Ejecutivo</b>	1,102.7	1,051.8	(4.6)	201.7	319.2	58.3	1,304.4	1,371.0	5.1
Presidencia de la República	41.8	36.0	(13.9)	1.2	0.5	(58.3)	43.0	36.5	(15.1)
Ramo de Hacienda	35.8	30.4	(15.1)	3.8	2.6	(31.6)	39.6	33.0	(16.7)
Ramo de Relaciones Exteriores	23.6	22.5	(4.7)	0.5	0.4	(20.0)	24.1	22.9	(5.0)
Ramo de la Defensa Nacional	106.9	101.3	(5.2)	2.3	7.9	243.5	109.2	109.2	-
Ramo de Gobernación	193.2	185.4	(4.0)	11.1	9.7	(12.6)	204.3	195.1	(4.5)
Ramo de Educación	372.2	380.0	2.1	56.6	86.4	52.7	428.8	466.4	8.8
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	217.1	217.1	-	5.3	14.8	179.2	222.4	231.9	4.3
Ramo de Trabajo y Previsión Social	6.3	5.8	(7.9)	0.6	0.3	(50.0)	6.9	6.1	(11.6)
Ramo de Economía	32.1	33.4	4.0	13.1	10.9	(16.8)	45.2	44.3	(2.0)
Ramo de Agricultura y Ganadería	21.9	20.3	(7.3)	12.5	20.4	63.2	34.4	40.7	18.3
Ramo de Obras Públicas	48.2	11.4	(76.3)	90.7	131.2	44.7	138.9	142.6	2.7
Ramo de Medio Ambiente y Rec.Naturales	3.6	5.0	38.9	0.5	0.3	(40.0)	4.1	5.3	29.3
Financiamiento a los XIX Juegos Deportivos C.A. y el Caribe 2002	-	3.2	-	3.5	33.8	865.7	3.5	37.0	957.1
<b>Ministerio Público</b>	35.9	35.2	(1.9)	-	-	-	35.9	35.2	(1.9)
Fiscalía General de la República	19.5	19.5	-	-	-	-	19.5	19.5	-
Procuraduría Gral de la República	12.7	12.5	(1.6)	-	-	-	12.7	12.5	(1.6)
Procuraduría p/Def. Derechos Hum.	3.7	3.2	(13.5)	-	-	-	3.7	3.2	(13.5)
<b>Otras Entidades</b>	29.5	32.6	10.5	2.0	1.7	(15.0)	31.5	34.3	8.9
Corte de Cuentas de la República	15.4	16.1	4.5	1.2	0.8	(33.3)	16.6	16.9	1.8
Tribunal Supremo Electoral	10.4	12.8	23.1	0.1	0.2	100.0	10.5	13.0	23.8
Tribunal de Servicio Civil	0.1	0.1	-	-	-	-	0.1	0.1	-
Consejo Nacional de la Judicatura	3.6	3.6	-	0.7	0.7	-	4.3	4.3	-
<b>Subtotal Instituciones</b>	1,284.0	1,241.1	(3.3)	214.3	338.5	58.0	1,498.3	1,579.6	5.4
Deuda Pública	175.5	267.9	52.6	160.2	195.9	22.3	335.7	463.8	38.2
Obligaciones Generales del Estado	167.2	171.8	2.8	-	-	-	167.2	171.8	2.8
Transferencias Varias	89.8	162.1	80.5	125.3	126.8	1.2	215.1	288.9	34.3
<b>Subtotal Deuda y Transferencias</b>	432.5	601.8	39.1	285.5	322.7	13.0	718.0	924.5	28.8
<b>Total Presupuesto</b>	1,716.5	1,842.9	7.4	499.8	661.2	32.3	2,216.3	2,504.1	13.0

### VI. ANALISIS DEL PRESUPUESTO POR AREAS DE GESTION

La estructura del Presupuesto por Areas de Gestión facilita la identificación de las principales orientaciones del gasto público por prioridades, a su vez que permite distinguir el grado de importancia que el Gobierno establece a las necesidades en materia social, económica, seguridad pública, deuda pública, etc. A partir de allí y dentro de su competencia, el Gobierno a través del presupuesto 2002 realiza importantes esfuerzos en el mejoramiento de los servicios sociales, en la dotación de infraestructura para favorecer el desarrollo de los diferentes sectores productivos y en garantizar la seguridad de la ciudadanía, entre otros.

En ese contexto, la distribución de recursos más significativa corresponde al Area de Desarrollo Social, la cual se constituye como la principal prioridad del próximo año y dispondrá de una asignación de recursos que alcanza el 41.3% del total del Presupuesto ( Tabla No. 7 ), recursos que permitirán la ejecución de proyectos tendientes a proveer a la población de servicios en educación, salud, seguridad social, vivienda, etc.



## Mensaje del Proyecto de Presupuesto 2002

El Area de Apoyo al Desarrollo Económico dispondrá de una asignación de recursos equivalentes al 9.5% de la totalidad programada en el 2002 ( Tabla No. 7 ), los cuales permitirán desarrollar las diferentes acciones gubernamentales tendientes a impulsar el desarrollo de las actividades económicas de los sectores de la vida nacional, a través de la promoción de infraestructura económica, aplicación del marco regulatorio correspondiente y la implementación de diferentes instrumentos de política comercial.

Por su parte, las Areas de Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana y Conducción Administrativa con una asignación que alcanza el 23.8% del total de recursos del Presupuesto, se orientan entre otros, al fortalecimiento de actividades relacionadas al sector justicia, como la seguridad pública y jurídica, infracción penal y lo concerniente a programas en materia legislativa, financiera y administrativa del Gobierno.

En lo correspondiente a los recursos establecidos en las Areas de Deuda Pública y Obligaciones Generales del Estado, estas dispondrán en forma conjunta del 25.4%, por una parte, para la cobertura de los compromisos que se tienen con las diferentes entidades financieras nacionales e internacionales y por otra, para financiar algunas de las obligaciones del Estado en materia de seguridad social, apoyo al sector exportador, etc.

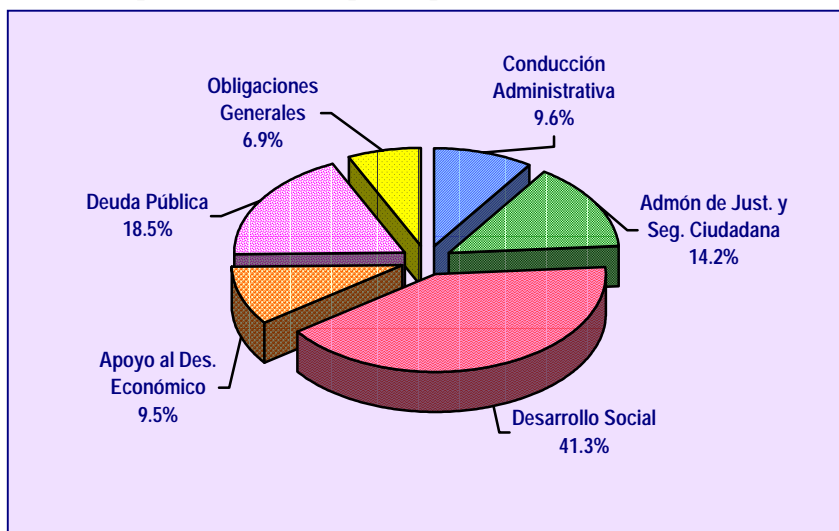
La composición del Presupuesto por Areas de Gestión se presenta en la tabla siguiente:

**Tabla No. 7 : Composición del Presupuesto 2002 por Areas de Gestión**  
*Millones de US dólares*

Area de Gestión	Total	Partic. %
Conducción Administrativa	239.7	9.6
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	356.9	14.2
Desarrollo Social	1,033.4	41.3
Apoyo al Desarrollo Económico	238.5	9.5
Deuda Pública	463.8	18.5
Obligaciones Generales del Estado	171.8	6.9
<b>Total</b>	<b>2,504.1</b>	<b>100.0</b>

**Gráfica No. 2**

**Composición del Presupuesto por Areas de Gestión 2002**





## Mensaje del Proyecto de Presupuesto 2002

### A. Desarrollo Social

Durante el ejercicio fiscal 2002 se continua con el fortalecimiento del Area de Desarrollo Social, manteniendo un nivel elevado de recursos, lo cual permitirá al Gobierno a través de la ejecución de los diferentes programas en salud, educación, vivienda y seguridad social, entre otros, combatir la pobreza y mejorar las condiciones de vida de la población, especialmente la más vulnerable.

En ese contexto es preciso destacar que para el 2002 se definen recursos para el área por la cantidad de US\$ 1,033.4 millones, los cuales se caracterizan por el importante monto destinado a la infraestructura escolar, hospitalaria y desarrollo local, entre otros, lo cual es coherente con las diferentes acciones gubernamentales establecidas en el Programa de Gobierno y en la reconstrucción nacional.

La distribución de los recursos presenta como relevantes a Educación con una asignación del 45.1% destinada a proveer de los servicios educativos en los diferentes niveles, Salud dispondrá del 22.5 % fundamentalmente para garantizar los servicios de salud a la población y las municipalidades, donde se ha previsto una transferencia de recursos equivalentes al 9.8% del total del gasto del área, importe que servirá para el desarrollo de proyectos a nivel local en infraestructura básica a las comunidades.

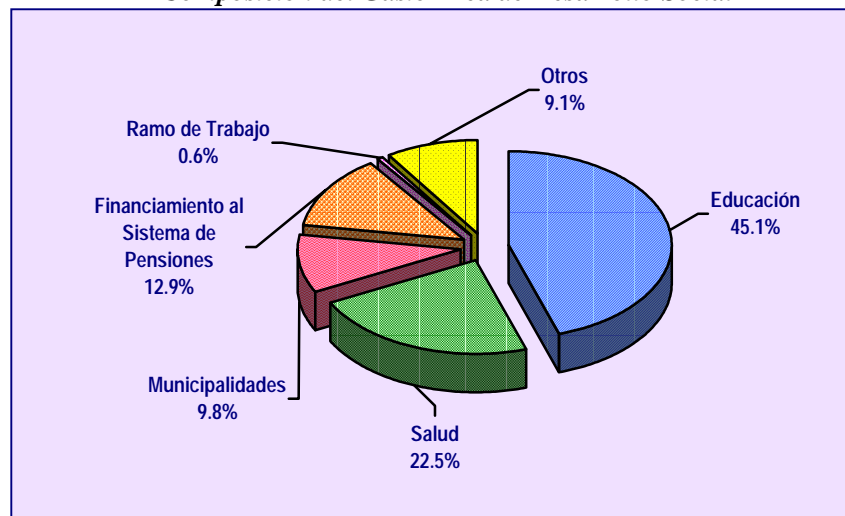
Corresponde el restante 22.6% a componentes tales como la cobertura al pago de pensiones, el apoyo al deporte, programa de lisiados, etc.

**Tabla No. 8 : Composición Gasto Area de Desarrollo Social - Millones de US dólares**

Componentes	Monto	Partic. %
Educación	466.4	45.1
Salud Pública y Asistencia Social	231.9	22.5
Financiamiento al Sistema de Pensiones Público	133.7	12.9
Financiamiento a Gobiernos Municipales	101.4	9.8
Financiamiento XIX Juegos Deportivos C.A. y del Caribe 2002	37.0	3.6
Apoyo al Deporte, Protección al Menor y a la Mujer	22.1	2.1
Programa de Rehabilitación de Lisiados	12.5	1.2
Fondo de Inversión Social Desarrollo Local	9.2	0.9
Trabajo y Previsión Social	6.1	0.6
Vivienda y Desarrollo Urbano	4.1	0.4
Reconstrucción Hospital del Seguro Social	4.1	0.4
Becas, Fortalecimiento Familiar y Otros	3.2	0.3
Gestión y Seguimiento Proyectos de Apoyo Al Sector Social	1.7	0.2
<b>Total</b>	<b>1,033.4</b>	<b>100.0</b>

**Gráfica No. 3**

**Composición del Gasto Area de Desarrollo Social**





### 1. Educación

El gasto en educación para el ejercicio 2002 sigue manteniéndose en un nivel elevado al igual que en años anteriores, lo que posibilita impulsar los programas de desarrollo educativo para enfrentar con éxito las transformaciones económicas y tecnológicas que suceden en el ámbito nacional e internacional.

Los programas institucionales en materia de educación establecen como principales finalidades, el mejoramiento del sistema educativo tanto en calidad como en cobertura, facilitar el acceso a la educación a través de la introducción de nuevas modalidades, fortalecer la participación de la comunidad educativa para mejorar la calidad y equidad de la educación, profundizar en la formación de valores y mantener la infraestructura educativa adecuada, con lo cual se busca darle continuidad al proceso de transformación y modernización de la educación en el país, que redunde en la generación de oportunidades de progreso para la población en general.

**Tabla No. 9 : Propósitos y Recursos del Ramo de Educación - Millones de US dólares**

Propósitos	Monto	Partic. %
Atención a Educación Parvularia	31.6	6.8
Atención a Educación Básica	247.6	53.1
Atención a Educación Media	27.9	6.0
Atención a Educación No Formal	1.4	0.3
Modernización e Infraestructura Educativa	73.3	15.7
Fortalecimiento de acceso a la educación, desarrollo educativo y bienestar magisterial	24.3	5.2
Servicios Culturales	11.3	2.4
Apoyo a la Universidad de El Salvador y Otras Instituciones	31.9	6.8
Apoyo de la Gestión Administrativa	17.1	3.7
<b>Total</b>	<b>466.4</b>	<b>100.0</b>

Los recursos asignados en el Presupuesto 2002 para el Ramo de Educación ascienden a la cantidad de US\$ 466.4 millones, lo cual al relacionarlo con el Presupuesto Votado 2001 representa un incremento del 8.8%. Estos recursos están destinados a garantizar la atención de la educación en todos los niveles, siendo la parvularia, básica y media que representa el componente más relevante de los recursos del Ramo ya que dispondrán conjuntamente de US\$ 307.1 millones, equivalentes al 65.8%, cuya importancia se determina, porque en estos niveles se ofrece la formación inicial y elemental de los aspectos académicos del educando, tan necesarios para su formación integral y para mejorar sus oportunidades de desarrollo.

En materia de modernización e infraestructura educativa con una asignación de US\$ 73.3 millones, se prevé realizar el fortalecimiento del proceso de reforma educativa, con acciones tendientes a facilitar la infraestructura apropiada que favorezca los procesos de enseñanza e introducir nuevas tecnologías educativas que generen una mayor capacidad técnica del ciudadano actual y futuro, y así propiciar una transformación productiva de la sociedad salvadoreña, que permita el mejor aprovechamiento de las oportunidades de progreso.

El fortalecimiento a instituciones educativas públicas y privadas orientadas a la atención de la educación universitaria y tecnológica, así como otras relacionadas a áreas especializadas, dispondrán de una asignación de US\$ 31.9 millones, de los cuales la mayor parte la absorbe la Universidad de El Salvador 73.0%, destinados por una parte, a la cobertura de los servicios educativos en los diferentes centros universitarios y por otra, por el aporte económico que se brinda en concepto de becas a estudiantes de escasos recursos económicos. El restante 27.0% se distribuye en concepto de subsidios entre las instituciones privadas que brindan educación tecnológica y las especializadas, así como para garantizar asistencia social por medio del seguro de vida a los trabajadores del Ramo.



## Mensaje del Proyecto de Presupuesto 2002

### 2. Salud Pública y Asistencia Social

En el campo de la salud, la finalidad primordial es procurar la mejor atención de la salud a la población, para lo cual se ejecutarán programas a nivel nacional y local orientados a prestar una mayor cobertura del servicio en sus diferentes niveles, lo que se complementará con el impulso a la reforma del sector. Todo ello permitirá avanzar en el desarrollo de un sistema de atención integral de la salud, como medio para mejorar las condiciones sociales de la población.

**Tabla No. 10 : Propósitos y Recursos del Ramo de Salud Publica - Millones de US dólares**

Propósitos	Monto	Partic. %
Atención Integral a la Salud	51.0	22.0
Atención a la Salud Ambiental	8.3	3.6
Gestión Técnica de Apoyo a Programas de Salud	9.5	4.1
Apoyo a la Red Hospitalaria y Otras Instituciones de Salud	136.2	58.7
Apoyo a Instituciones de Asistencia Social	1.2	0.5
Construcción, Equipamiento y Rehabilitación de Establecimientos de Salud	14.8	6.4
Apoyo de la Gestión Administrativa	10.9	4.7
<b>Total</b>	<b>231.9</b>	<b>100.0</b>

Los gastos destinados al Ramo de Salud Pública y Asistencia Social para el ejercicio 2002 alcanzan el monto de US\$ 231.9 millones, lo que significa algo más del 22.5% del total de gastos establecidos en el área y un incremento del 4.3% al establecer su relación con el Presupuesto Votado 2001. De este importante componente de recursos, el fortalecimiento a los programas locales de atención a la salud integral de la población que se realiza a través de la red de hospitales nacionales dispondrá de la mayor asignación del total de recursos del Ramo, alcanzando los US\$ 136.2 millones.

El campo de la atención integral a la salud se asignan US\$ 51.0 millones, fundamentalmente para brindar atención preventiva y curativa a diversas enfermedades infecto-contagiosas, desnutrición infantil y problemas perinatales, entre otros, con ello disminuir su incidencia sobre aquellos grupos vulnerables y de alto impacto a nivel nacional.

Por su parte, el apoyo a instituciones de asistencia social y la gestión técnica de apoyo a los programas de salud dispondrán de una asignación equivalente a US\$ 10.7 millones, con los cuales en su orden respectivo, se espera fortalecer la gestión de instituciones de carácter humanitario, de beneficencia y de servicios de rehabilitación, así como apoyar la planificación, coordinación y evaluación de todas las acciones de salud a nivel local en función de políticas institucionales.

En su conjunto, la asignación correspondiente a la infraestructura comprende recursos que van destinados a mejorar la capacidad instalada de la red de hospitales nacionales y demás establecimientos de salud en todo el país y continuar con la rehabilitación de la infraestructura de salud dañada por los terremotos del año 2001, esto con el fin de mejorar la cobertura de los servicios de salud en todo el país. Para esta finalidad se han estimado US\$ 14.8 millones.

### 3. Trabajo y Previsión Social

En el ámbito de asistencia y vigilancia laboral, previsión social y fomento de empleo, se agrupan acciones orientadas a velar por los derechos y deberes de empleados y empleador a través del cumplimiento de leyes laborales, aplicación de medidas preventivas por medio de la inspección a centros laborales a fin de reducir riesgos y crear adecuadas condiciones de trabajo, y generar las condiciones que permitan promover el empleo.



## Mensaje del Proyecto de Presupuesto 2002

**Tabla No. 11 : Propósitos y Recursos del Ramo de Trabajo - Millones de US dólares**

Propósitos	Monto	Partic. %
Asistencia Laboral, Vigilancia Legislación Laboral y Regionalización	1.5	24.6
Previsión Social y Gestión de Empleo	0.7	11.5
Fomento al Sistema Cooperativo	1.1	18.0
Fondo de Protección de Lisiados	0.7	11.5
Reparación y equipamiento oficina regional de oriente	0.3	4.9
Apoyo de la Gestión Administrativa	1.8	29.5
<b>Total</b>	<b>6.1</b>	<b>100.0</b>

La asignación presupuestaria para el Ramo de Trabajo y Previsión Social alcanza los US\$ 6.1 millones, correspondiendo a la asistencia laboral, vigilancia de la legislación laboral y regionalización US\$ 1.5 millones, orientados a vigilar el cumplimiento de leyes laborales y coordinar actividades de inspección a los diferentes centros de trabajo a nivel nacional, para verificar las condiciones de seguridad e higiene ocupacional.

Las acciones relacionadas con la previsión social y gestión de empleo, cuya finalidad se centra en el diseño, coordinación y evaluación de políticas institucionales en materia de seguridad e higiene ocupacional, empleo y bienestar social, absorben la cantidad de US\$ 0.7 millones del total de recursos asignados al Ramo.

El fomento del sistema cooperativo y el fondo de protección a lisiados, resumen los recursos orientados a incentivar el cooperativismo en El Salvador y al establecimiento de las condiciones favorables para la incorporación a la vida productiva de los lisiados y discapacitados a consecuencia del conflicto armado, para lo cual se asigna la cantidad de US\$ 1.8 millones.

Corresponde US\$ 2.1 millones a acciones relacionadas con la reparación y equipamiento de la oficina regional de oriente y al apoyo de la gestión administrativa, cuya finalidad es brindar un mejor servicio a la población usuaria.

#### **4. Financiamiento a Gobiernos Municipales**

En materia de desarrollo local, como mecanismo generador de alternativas de progreso para la población, las acciones previstas tienen como finalidad garantizar los recursos necesarios para que los gobiernos municipales puedan desarrollar los diferentes proyectos de carácter social y económicos en las comunidades, que permitan cubrir necesidades básicas y generar un marco de mejora en las condiciones de vida de las familias.

La asignación presupuestaria establecida para financiar los diferentes proyectos socioeconómicos de carácter ordinario y los inmersos en la reconstrucción nacional asciende a US\$ 101.4 millones, recursos que corresponden a un seis por ciento del monto de ingresos corrientes netos establecidos en el Presupuesto 2002.

#### **5. Financiamiento al Sistema de Pensiones Público**

En materia de seguridad social y en congruencia con lo establecido en la Ley del Sistema de Ahorro para pensiones, en esta área de gestión se asignan recursos por la cantidad de US\$ 133.7 millones, previstos básicamente para financiar el déficit financiero de las instituciones de seguridad social por el agotamiento de sus reservas técnicas, todo ello a raíz de las reducciones que en concepto de cotizaciones experimentan dichas instituciones por el traslado que realizan trabajadores al sistema privado de pensiones (AFP's).

Estos recursos asignados para las instituciones de seguridad social, permitirán a estas darle atención al pago de pensiones de los trabajadores que reciben jubilación, asegurar de esta manera un ingreso estable que permita a dicha población su bienestar socio-económico. Dichos recursos, se complementan con los asignados por el lado del Área de Obligaciones Generales en concepto de Fondo de Amortización de Pensiones por un monto de US\$ 25.1 millones.



### 6. Protección al Menor, a la Mujer y Otras Prioridades Sociales

Las otras prioridades establecidas en esta área de gestión agrupan entre otros, las acciones relacionadas con la protección al menor, a la mujer, apoyo al deporte y fortalecimiento familiar y otros, las cuales dispondrán de US\$25.3 millones, el financiamiento a los XIX Juegos Deportivos C.A. y del Caribe 2002 se le asigna la cantidad de US\$ 37.0 millones. Por su lado, los restantes US\$31.6 millones se refieren al programa de lisiados, Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local y vivienda y desarrollo urbano, entre otros. Este nivel de recursos permite apreciar el importante aporte que realiza el Gobierno a todos aquellos programas suplementarios y relacionados con la prestación de los servicios sociales a la población.

### B. Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana

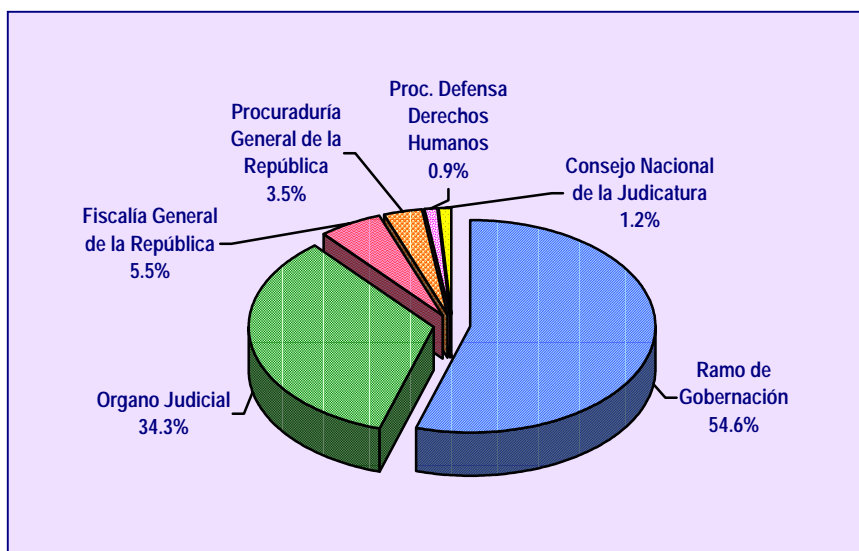
El Area de Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana, directamente vinculada con actividades destinadas a proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades de las personas y a garantizar la seguridad ciudadana, viene caracterizada por una orientación de recursos cada vez más dirigida a los programas tendientes a la aplicación del marco legal correspondiente en materia penal, civil, mercantil y fiscal, con la finalidad de combatir la delincuencia, el narcotráfico y el delito fiscal. Complementariamente, el área incorpora acciones destinadas a velar por los derechos individuales y humanos de los trabajadores y al fortalecimiento de la reforma que se realiza al sector justicia, todo ello, para facilitar las actividades económicas de los diferentes sectores, bajo un ambiente de estabilidad y sostenido en un marco jurídico adecuado.

**Tabla No. 12 : Composición Gasto Area de Admón de Justicia y Seguridad Ciudadana**  
*Millones de US dólares*

Componentes	Monto	Partic. %
Ramo de Gobernación	195.1	54.6
Organo Judicial	122.3	34.3
Fiscalía General de la República	19.5	5.5
Procuraduría General de la República	12.5	3.5
Consejo Nacional de la Judicatura	4.3	1.2
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	3.2	0.9
<b>Total</b>	<b>356.9</b>	<b>100.0</b>

**Gráfica No. 4**

**Composición del Gasto Area de Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana**





### 1. Gobernación

En materia de Gobernación se persigue como fines primordiales, el fortalecimiento a la política de seguridad pública, apoyo al proceso de modernización del sector justicia y la prevención de todos aquellos problemas sociales que dificultan el orden y la seguridad ciudadana. Para lograr dichos propósitos, se ejecutarán acciones tendientes a combatir la delincuencia, la prevención del delito, combate al narcotráfico y todas aquellas actividades operativas y policiales que permitirán garantizar a la ciudadanía un ambiente de estabilidad.

Dentro de las acciones programadas a este Ramo se ubican también, lo relativo a las labores de control migratorio y de prevención y control de desastres, entre otras, acciones complementarias que tiene como objetivo, facilitar al máximo la gestión del Ramo en la prestación de los servicios.

**Tabla No. 13 : Propósitos y Recursos del Ramo de Gobernación - Millones de US dólares**

Propósitos	Monto	Partic. %
Fortalecimiento a los Programas de la Seguridad Ciudadana	5.8	2.9
Apoyar los servicios postales, control migratorio, servicios de inspectoría y gobernaciones	7.7	3.9
Desarrollar los servicios de seguridad pública a través de la ejecución de actividades operativas enmarcadas en el régimen constitucional y legal	138.7	71.1
Administrar, organizar y operar los centros penitenciarios	16.4	8.4
Brindar apoyo jurídico a las dependencias del Ramo	0.9	0.5
Fortalecimiento a las instituciones de apoyo a la gestión del Ramo	20.2	10.4
Apoyo de la Gestión Administrativa	5.4	2.8
<b>Total</b>	<b>195.1</b>	<b>100.0</b>

El Ramo de Gobernación con una asignación de US\$ 195.1 millones, equivalentes al 54.6% del total de gastos del área, recursos que se orientan en su mayor parte al desarrollo de los servicios de seguridad pública a través de los diferentes programas y acciones operativas tendientes a garantizar la seguridad a la población, para dicho propósito se asignan US\$ 138.7 millones.

El fortalecimiento a los programas de seguridad ciudadana, servicios de control migratorio, postales y otros de apoyo a la gestión del Ramo dispondrán de US\$ 14.4 millones, con los cuales se prevé cumplir con actividades de prevención y la atención de emergencias, efectiva vigilancia migratoria, transporte y distribución de correspondencia y apoyo técnico jurídico a dependencias del Ramo.

Los servicios administración, organización y operación de los centros penitenciarios alcanzan los US\$ 16.4 millones, con los cuales y conforme a la legislación nacional en dicha materia, se proyecta atender las necesidades actuales del país en cuanto a la reclusión y readaptación de la población de reos en el país.

De forma complementaria se proyectan recursos por US\$ 20.2 millones, destinados al fortalecimiento de las instituciones de apoyo a la gestión del Ramo, específicamente a facilitar las actividades correspondientes a la modernización del sector justicia a través de la Unidad Técnica Ejecutiva, a la asistencia inmediata ante desastres, por medio del Comité de Emergencia Nacional y a apoyar organismos privados relacionados con la seguridad ciudadana integral.

### 2. Organo Judicial

Conforme el marco constitucional y acorde al proceso de modernización del sector justicia, corresponde a este Organo el desarrollo de la actividad judicial en todos los juzgados y tribunales nacionales, a través de la aplicación de la legislación en materia penal, procesal penal y penitenciaria, entre otras, con el fin de brindar y garantizar a la sociedad salvadoreña servicios de administración de justicia oportunos y confiables.





## Mensaje del Proyecto de Presupuesto 2002

**Tabla No. 14 : Propósitos y Recursos del Organo Judicial - Millones de US dólares**

Propósitos	Monto	Partic. %
Apoyar la Investigación del delito y realizar a nivel nacional peritajes y pruebas de ADN	6.8	5.6
Fortalecer la administración de justicia en salas y tribunales	74.8	61.2
Infraestructura Judicial	13.9	11.3
Laboratorio de Prueba Científica de la Paternidad o Huella Genética	1.6	1.3
Apoyo de la Gestión Administrativa	25.2	20.6
<b>Total</b>	<b>122.3</b>	<b>100.0</b>

Los gastos destinados al Organo Judicial ascienden a la US\$ 122.3 millones, lo que significa un 34.3% de los recursos del área, especialmente orientados al fortalecer la justicia en salas y tribunales y la capacidad de los despachos judiciales a nivel nacional, a través de la agilización y celeridad de los casos correspondientes, para lo cual se asignan US\$ 74.8 millones.

En el campo de la medicina legal, orientada a actividades de reconocimiento de delitos personales, exhumaciones, peritajes psiquiátricos y psicológicos, constituida como un soporte técnico-científico de la labor de la institución, se establecen recursos por la cantidad de US\$ 6.8 millones, equivalentes al 5.6% del total de recursos del Organo.

La asignación correspondiente a la infraestructura comprende recursos que van destinados a la construcción, supervisión y remodelación de las diferentes instalaciones de la institución, lo que se complementa con la instalación del laboratorio de huella genética, orientado a apoyar los procesos de carácter judicial que se realizan en salas y tribunales en todo el país, estos propósitos dispondrán de US\$ 15.5 millones.

El apoyo de la gestión administrativa orientada a facilitar los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales, le corresponde US\$ 25.2 millones.

### 3. Ministerio Público

Los recursos destinados al Ministerio Público para el ejercicio 2002 ascienden a US\$ 35.2 millones, equivalentes al 9.9% del gasto del área, los cuales se orientan a la investigación de los hechos delictivos y criminales que afectan a la sociedad, programas de protección a la familia, al menor, defensoría pública y la garantía de los derechos humanos, a través de la educación y la asistencia en situaciones de crisis o conflictos sociales.

El resumen de los propósitos y recursos del Ministerio Público por cada institución que lo componen se presenta en la tabla siguiente:

**Tabla No. 15 : Propósitos y Recursos del Ministerio Público - Millones de US dólares**

Propósitos	Monto	Partic. %
<b>Fiscalía General de la República</b>	<b>19.5</b>	<b>100.0</b>
Investigar y Promover la acción penal en todos los delitos que afecten los intereses de la sociedad	14.8	75.9
Investigar efectivamente las infracciones penales cometidas por menores, aplicando la Ley del Menor Infractor	0.8	4.1
Investigar y promover la acción judicial y administrativa en todos los delitos que afecten al Estado	1.3	6.7
Escriturar y ejercer control sobre los bienes propiedad el Estado	0.2	1.0
Apoyo de la Gestión Administrativa	2.4	12.3
<b>Procuraduría General de la República</b>	<b>12.5</b>	<b>100.0</b>
Brindar asistencia a la familia y al menor	3.5	28.0
Fortalecer la Defensa de la libertad individual, de los derechos reales y personales y del trabajador	6.7	53.6
Asistencia Psico-Social a menores y adultos	0.6	4.8
Apoyo a la Gestión Administrativa	1.7	13.6



## Mensaje del Proyecto de Presupuesto 2002

Propósitos	Monto	Partic. %
<b>Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos</b>	<b>3.2</b>	<b>100.0</b>
Fortalecimiento al monitoreo y protección de los derechos humanos	1.7	53.1
promover la educación e investigación de los derechos humanos	0.1	3.1
Apoyo de la Gestión Administrativa	1.4	43.8
<b>Total</b>	<b>35.2</b>	

El importe global estimado para la Fiscalía General de la República alcanza los US\$ 19.5 millones, destinados a las diferentes acciones en materia de la investigación del delito y defensa de los intereses del Estado, lo cual se realiza en coordinación con las instituciones involucradas en la administración de justicia. De estos recursos establecidos, los propósitos orientados a investigar y promover la acción penal en todos los delitos que afecten a la sociedad, incluyendo las infracciones penales cometidas por menores absorben la cantidad de US\$ 15.6 millones.

Por su parte la investigación y promoción de la acción judicial y administrativa que afecten los intereses del Estado dispondrá de la suma de US\$ 1.5 millones, con lo cual se espera la promoción de toda clase de juicios, medidas agresivas para la recuperación de la mora fiscal y combate a los delitos en contra del Estado y los municipios.

La asignación presupuestaria destinada a la Procuraduría General de la República por la cantidad de US\$ 12.5 millones, prevé dar cobertura a las diferentes actividades relacionadas con la prestación de la asistencia legal a las personas de escasos recursos económicos, adultas, menores y a trabajadores, a efecto de hacer valer sus derechos patrimoniales, personales y laborales, para lo cual se establecen recursos por la cantidad de US\$ 6.7 millones.

Lo relacionado a la asistencia a la familia, al menor y la preventiva psico-social absorbe un monto de US\$ 4.1 millones, orientada a la ejecución de programas de asistencia legal y otros de carácter preventivo y de asistencia social.

La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, cuya misión finalidad es velar y garantizar a la sociedad salvadoreña la protección de sus derechos humanos, se estiman recursos por US\$ 3.2 millones, con los cuales la institución busca, entre otros, desarrollar acciones permanentes para investigar por denuncia o por oficio violaciones, situaciones de conflicto social y todo programa de fomento y educación en el área de derechos humanos.

#### 4. Consejo Nacional de la Judicatura

Congruente con su ley de creación, el Consejo Nacional de la Judicatura prevé desarrollar un sistema integral y permanente, de selección, evaluación y capacitación sobre la actividad judicial de magistrados y jueces, con el fin de fortalecer el sistema de administración de justicia. Para dichos propósitos la institución dispondrá de una asignación presupuestaria de US\$ 4.3 millones, la cual corresponde a un 1.2% del total del gasto del área.

**Tabla No. 16 : Propósitos y Recursos del Consejo Nacional de la Judicatura**  
**Millones de US dólares**

Propósitos	Monto	Partic. %
Seleccionar y evaluar a los magistrados y jueces	0.7	16.3
Capacitación judicial	1.2	27.9
Infraestructura física	0.4	9.3
Apoyo de la Gestión Administrativa	2.0	46.5
<b>Total</b>	<b>4.3</b>	<b>100.0</b>



### C. Apoyo al Desarrollo Económico

Las acciones gubernamentales consignadas en esta área, consisten en facilitar a los diferentes sectores la infraestructura básica necesaria, el marco legal regulatorio en materia económica, la asistencia técnica para estimular la producción de diferentes sectores y las estrategias en el ámbito comercial tendientes al incentivo de la competitividad, el fomento a las exportaciones y la inversión extranjera, con lo cual se está facilitando el desarrollo de las diferentes actividades productivas de los sectores de la vida nacional.

Consistente con lo anterior, el Área de Apoyo al Desarrollo Económico tendrá una asignación presupuestaria de US\$ 238.5 millones, dentro de los cuales el Ramo de Obras Públicas absorbe el 58.0%, cuyo fin es la construcción, reconstrucción y rehabilitación de infraestructura vial urbana, caminos rurales, puentes y otras vías de acceso, así como la labor de regulación del sector transporte en todas sus modalidades.

Corresponde el restante 42.0% del total de recursos asignados al área, para acciones relacionadas a la labor de promoción de la actividad económica, de desarrollo y reactivación del sector agropecuario y de gestión ambiental.

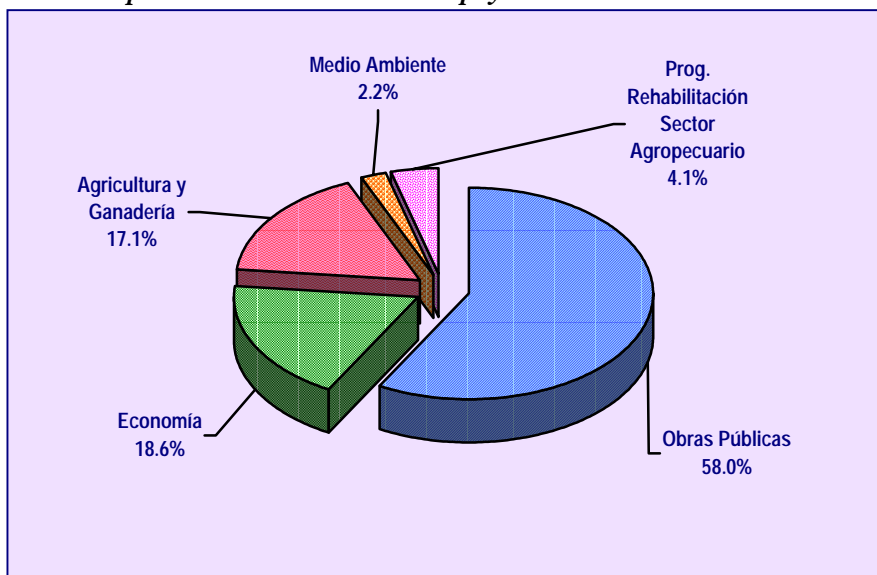
**Tabla No. 17 : Composición Gasto Area de Apoyo al Desarrollo Económico**  
Millones de US dólares

Componentes	Monto	Partic. %
Ramo de Obras Públicas	138.5	58.0
Ramo de Economía	44.3	18.6
Ramo de Agricultura y Ganadería	40.7	17.1
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	5.3	2.2
Programa de Rehabilitación del Sector Agropecuario	9.7	4.1
<b>Total</b>	<b>238.5</b>	<b>100.0</b>

Los recursos asignados al Área de Apoyo al Desarrollo Económico para el ejercicio 2002, distribuidos entre sus principales componentes, se presentan en el gráfico siguiente:

**Gráfica No. 5**

**Composición del Gasto Area de Apoyo al Desarrollo Económico**





## Mensaje del Proyecto de Presupuesto 2002

### 1. Ramo de Economía

El gasto orientado al Ramo de Economía alcanza los US\$ 44.3 millones, equivalentes al 18.6% de la asignación de recursos del área, los que aseguran el desarrollo de todas aquellas actividades tendientes a facilitar y promover las actividades productivas nacionales, en consistencia con el dinamismo y desarrollo que suceden en el mercado interno y externo.

**Tabla No. 18 : Propósitos y Recursos del Ramo de Economía - Millones de US dólares**

Propósitos	Monto	Partic. %
Servicios de Protección al Consumidor	1.0	2.2
Regulación al Subsector Hidrocarburos y el Sector Minero del país	0.6	1.4
Generar y suministrar estadísticas continuas, índice de precios al consumidor y encuestas	1.9	4.3
Garantizar la cobertura total en la vigilancia de todos los comerciantes a nivel nacional	0.5	1.1
Administrar el marco regulatorio que rige el comercio e inversión	3.9	8.8
Fortalecimiento a la Política Comercial	1.9	4.3
Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico	16.6	37.5
Fortalecimiento de la micro y pequeña empresa	1.6	3.6
Fortalecer las diversas instituciones de apoyo a la gestión del Ramo	13.3	30.0
Apoyo de la Gestión Administrativa	3.0	6.8
<b>Total</b>	<b>44.3</b>	<b>100.0</b>

De los recursos asignados al Ramo, se dirigen un componente de US\$ 1.6 millones para el fortalecimiento de los procesos de vigilancia y supervisión del comportamiento de precios en el mercado interno y de la regulación del subsector hidrocarburos y sector minero, que permita generar una sana competencia y promover la inversión. A esto se agrega el apoyo que se realiza al conjunto de actividades destinadas a producir, procesar y difundir información estadística oficial en todos los niveles, como medio para determinar algunas necesidades económicas y sociales del país, así como los procesos de auditoría y vigilancia a comerciantes, a fin de verificar el cumplimiento de sus obligaciones mercantiles y contables, acciones que absorben la cantidad de US\$ 2.4 millones.

Con el objeto de coordinar acciones orientadas a la promoción de la libre competencia e impulsar la inversión y el incremento en la capacidad exportadora, se focalizan recursos por US\$ 3.9 millones, para administrar eficientemente el marco regulatorio que rige el comercio e inversión, los cuales se complementan con US\$ 1.9 millones al fortalecimiento de acciones de política comercial enfocadas a generar los instrumentos comerciales necesarios para fomentar la participación y reinserción del país en el mercado internacional. Asimismo, se espera profundizar en los avances y logros obtenidos en materia de libre comercio y de integración económica, concretamente a darle seguimiento a los tratados de libre comercio celebrados con diferentes países y seguir avanzando en otras negociaciones que faciliten al sector productivo promocionar sus productos en nuevos mercados.

Los recursos destinados a las diferentes instituciones que realizan acciones gubernamentales complementarias a las del Ramo, ascienden a US\$ 13.3 millones, recursos que se orientan al fortalecimiento de las acciones relativas a la supervisión del sistema de pensiones y del mercado de valores, de fomento y promoción del turismo nacional, de coordinación de la política científica tecnológica y dar continuidad al Plan Nacional de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro. Asimismo, se apoya la gestión de la micro y pequeña empresa, cuyos recursos van encaminados a apoyar programas y proyectos que deriven en un mejor desempeño de este subsector en el quehacer económico nacional, para ello se consigna US\$ 1.6 millones.

Los recursos destinados al Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico ascienden a US\$ 16.6 millones, lo cual se realiza conforme la legislación vigente y en virtud de mantener una política de subsidio de los precios de los derivados del petróleo, a efecto de mantener un precio preferencial en las tarifas del servicio público de pasajeros y del consumo doméstico del gas licuado.



### 2. Ramo de Agricultura y Ganadería

En concordancia con el Programa de Gobierno y al proceso de reconstrucción nacional, en materia de agricultura y ganadería se tiene como fines básicos la coordinación de actividades que faciliten el marco regulador del sector para su ordenamiento, servicios estratégicos que permitan asegurar la productividad y dinamicen las actividades agropecuarias y la asistencia técnica que promueva la innovación tecnológica en los diferentes subsectores y garantice la competitividad de los productos.

**Tabla No. 19 : Propósitos y Recursos del Ramo de Agricultura y Ganadería**  
*Millones de US dólares*

Propósitos	Monto	Partic. %
Generación de estadísticas agropecuarias	0.5	1.2
Fortalecer la sanidad vegetal y animal	2.4	5.9
Desarrollo y manejo sostenible de los recursos naturales renovables	2.7	6.6
Contribuir al desarrollo sostenible de las actividades pesqueras	0.9	2.2
Desarrollo Integral y Asistencia Técnica para los medianos y pequeños productores	7.2	17.7
Desarrollo de la infraestructura agrícola	12.4	30.5
Fortalecer las diversas instituciones de apoyo a la gestión del Ramo	11.3	27.8
Apoyo de la Gestión Administrativa	3.3	8.1
<b>Total</b>	<b>40.7</b>	<b>100.0</b>

Tal y como puede apreciarse en la Tabla No. 19, el Ramo de Agricultura y Ganadería dispondrá de una asignación presupuestaria equivalentes a US\$ 40.7 millones, donde la cobertura de los programas destinados a apoyar las actividades de asistencia técnica y crediticia para los pequeños y medianos productores y el desarrollo de la infraestructura como soporte para la producción agrícola, tiene previsto recursos por US\$ 19.6 millones, con lo cual se estará fomentando el incremento a la producción, a la productividad y competitividad de este sector.

En el campo de la sanidad agropecuaria, desarrollo pesquero y sostenible de los recursos naturales se asigna la cantidad de US\$ 6.0 millones, recursos que se establecen para el cumplimiento de las acciones gubernamentales en cuanto al control de plagas y enfermedades en el área vegetal y animal, al desarrollo de la investigación para el aprovechamiento adecuado de los recursos hidrobiológicos, a efecto de obtener mejores beneficios económicos; así como determinar mecanismos que permitan el manejo apropiado de los recursos forestales relacionados con las actividades productivas.

Por su parte, el apoyo a instituciones relacionadas con la gestión del Ramo tiene previsto una asignación presupuestaria por la cantidad de US\$ 11.3 millones, enfocados a facilitar el cumplimiento de programas relacionados con la seguridad jurídica en la transferencia de tierras del sector agropecuario reformado, a los de asistencia técnica agropecuaria - forestal y transferencia de tecnología, como también, apoyar la formación de profesionales en las distintas ramas agropecuarias.

### 3. Ramo de Obras Públicas

La gestión del Ramo de Obras Públicas, en esta área, está orientada a promover la infraestructura económica adecuada y a coordinar y dirigir las políticas y actividades del sector transporte, lo que facilite a los diferentes sectores nacionales el desarrollo de sus actividades productivas, para lo cual se establecen como propósitos fundamentales la construcción, reconstrucción y rehabilitación de obras de infraestructura vial, puentes, caminos vecinales, etc.; asimismo, a fortalecer las acciones de regulación y normativa del transporte en todas sus modalidades.



## Mensaje del Proyecto de Presupuesto 2002

**Tabla No. 20 : Propósitos y Recursos Ramo de Obras Públicas - Millones de US dólares**

Propósitos	Monto	Partic. %
Construcción, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura vial	89.1	64.3
Mantenimiento de la Red Vial	28.7	20.7
Regular, normar y controlar el transporte	2.2	1.6
Gestión de la Inversión	8.6	6.2
Fortalecer las diversas instituciones de apoyo a la gestión del Ramo	5.1	3.7
Apoyo de la Gestión Administrativa	4.8	3.5
<b>Total</b>	<b>138.5</b>	<b>100.0</b>

Los recursos asignados al Ramo de Obras Públicas, ascienden a la cantidad de US\$ 138.5 millones, donde US\$ 89.1 millones, equivalentes al 64.3 % corresponde a las actividades relacionadas con el impulso de los diferentes proyectos de construcción, reconstrucción y mejoramiento de la infraestructura vial, así como todos aquellos contemplados en el proceso de reconstrucción nacional, orientados a la rehabilitación de la infraestructura en carreteras, puentes y otras obras dañadas por los terremotos del año 2001.

El mantenimiento a la red vial a nivel nacional, cuya finalidad es ampliar la vida útil de obras de infraestructura vial, dispondrá de US\$ 28.7 millones, con los cuales se prevé impulsar acciones de mantenimiento de carreteras, caminos, calles, puentes y otras obras de intereses en el proceso económico y social del país.

La conducción del proceso de administración de la inversión en infraestructura vial destinada al desarrollo de los diferentes proyectos considerados en el programa de construcción, reconstrucción y mejoramiento de la red vial absorbe la cantidad de US\$ 8.6 millones, lo cual es consistente con la modalidad de contratación para la realización de las obras por parte de las empresas consultoras, constructoras y supervisoras.

Para atender lo relacionado a la regulación, normativa y control del transporte en todas sus modalidades, se asignan US\$ 2.2 millones, con lo cual se podrá impulsar las diferentes acciones operativas de aplicación de los instrumentos legales que norman y regulan el transporte, con ello, lograr el ordenamiento del sector y favorecer la actividad económica.

En lo que corresponde al fortalecimiento de las instituciones de apoyo a la gestión del Ramo, se establece una asignación de US\$ 5.1 millones, relacionados al apoyo de las actividades del ferrocarril en el transporte de carga y pasajeros, del sistema de suministro de acueductos y alcantarillados, tendientes a mejorar los servicios para atender con eficiencia su creciente demanda, el registro social de inmuebles y subsidios varios a ONG's para la ejecución de proyectos habitacionales.

#### 4. Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales

En el ámbito de la gestión del medio ambiente y recursos naturales, se espera darle cumplimiento a los programas gubernamentales orientados a promover y aplicar el marco normativo de las políticas y leyes en materia de medio ambiente y de protección y conservación de los recursos naturales, a efecto de que se haga uso adecuado de los recursos y con ello se promueva su desarrollo sostenible.

**Tabla No. 21 : Propósitos y Recursos Ramo de Medio Ambiente - Millones de US dólares**

Propósitos	Monto	Partic. %
Desarrollo sostenible de los recursos naturales	1.7	32.1
Apoyar la gestión ambiental	2.0	37.7
Apoyo de la Gestión Administrativa	1.6	30.2
<b>Total</b>	<b>5.3</b>	<b>100.0</b>



## Mensaje del Proyecto de Presupuesto 2002

Este Ramo tiene asignado en el Presupuesto del ejercicio fiscal 2002 la cantidad de US\$ 5.3 millones, cuya orientación en US\$ 1.7 millones se destina al desarrollo de acciones de coordinación, ordenamiento y control en la utilización de los recursos naturales, a través del apoyo a proyectos que fomenten la participación de diversos sectores en la gestión ambiental del país. Asimismo, se brinda apoyo a la gestión ambiental, a través del apoyo al Fondo Ambiental de El Salvador, al Servicio Nacional de Estudio Territorial y a la ejecución de proyectos de desarrollo para abordar problemas ambientales, lo cual dispondrá de US\$ 2.0 millones de recursos del Ramo.

### 5. Otras Prioridades del Area

Dentro de las otras prioridades establecidas en el área, se presenta el Programa de Rehabilitación del Sector Agropecuario por US\$ 9.7 millones, recursos que se orientan para el desarrollo y reactivación del sector agropecuario, a través de proyectos de reconstrucción de infraestructura agropecuaria que permita aumentar la productividad de dicho sector.

### D. Conducción Administrativa

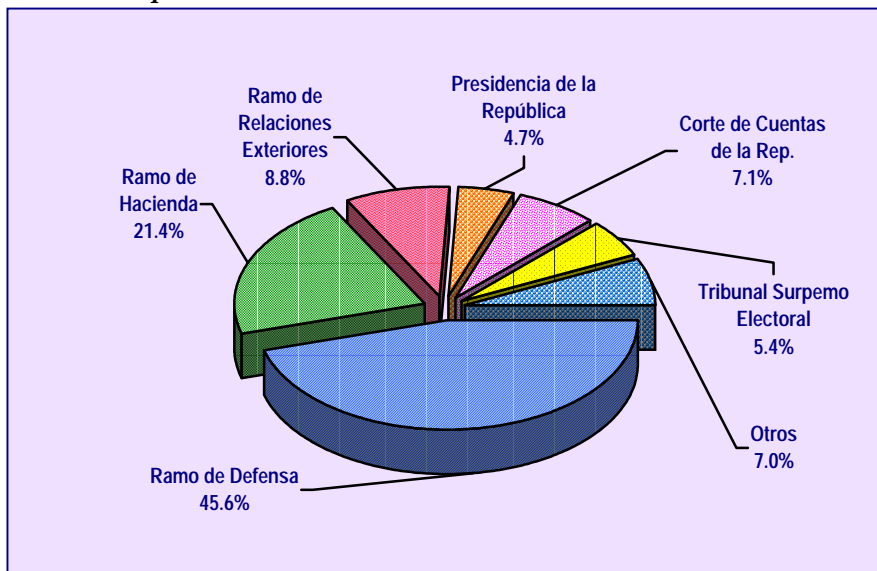
El Proyecto de Presupuesto del ejercicio fiscal 2002 en el Area de Conducción Administrativa, tiene como finalidad asegurar el cumplimiento de las actividades en materia administrativa, de gestión financiera, de fiscalización, control y otras funciones de tipo político en el ámbito nacional e internacional, destinadas a servir de apoyo a la gestión operativa de las distintas áreas del Sector Público.

*Tabla No. 22 : Composición Gasto del Area de Conducción Administrativa  
Millones de US dólares*

Componentes	Monto	Partic. %
Ramo de la Defensa Nacional	109.2	45.6
Ramo de Hacienda	51.3	21.4
Ramo de Relaciones Exteriores	21.2	8.8
Corte de Cuentas de la República	16.9	7.1
Organo Legislativo	16.8	7.0
Tribunal Supremo Electoral	13.0	5.4
Presidencia de la República	11.2	4.7
Tribunal de Servicio Civil	0.1	
<b>Total</b>	<b>239.7</b>	<b>100.0</b>

La composición del gasto del Area de Conducción Administrativa se puede apreciar en la ilustración siguiente:

*Composición del Gasto Area de Conducción Administrativa*



El Ramo de la Defensa Nacional le dará prioridad a la actividad en materia de estrategia de defensa del territorio nacional, apoyo a las operaciones de seguridad pública, colaboración con los programas de beneficio público, así como continuar con la modernización de la institución, a través de la instrucción, formación y operatividad del servicio militar que contribuyan a su profesionalismo, para lo cual dispondrá de una asignación de US\$ 109.2 millones.

La gestión del Ramo de Hacienda en esta área, corresponde a la coordinación de acciones en materia de administración financiera del Estado, a través del fortalecimiento de los procesos de gestión y control de las finanzas públicas, que permitan la promoción de una política fiscal orientada a una mayor recaudación tributaria y a la atención de las prioridades nacionales de conformidad con lo establecido en el Programa de Gobierno y en el proceso de reconstrucción nacional. Los recursos asignados al Ramo alcanzan los US\$ 51.3 millones.

En materia de administración y dirección de la política exterior, en el año 2002 se establece US\$21.2 millones, con lo que se prevé continuar con procesos de negociación y celebración de acuerdos y tratados comerciales y de índole político y social en el campo bilateral, regional e internacional, a fin de aprovechar las posibilidades de apertura de nuevos mercados y la cooperación externa a prioridades nacionales; así como mantener la preservación de la soberanía e integridad del territorio y la ampliación y diversificación de relaciones diplomáticas con otros países.

La Corte de Cuentas de la República con una asignación de US\$ 16.9 millones, como ente contralor de la gestión pública establece dentro de sus propósitos, la realización de acciones de control y auditoría de las actividades gubernamentales, a través del empleo de las herramientas legales correspondientes durante el proceso de administración y utilización de los recursos públicos por parte de las instituciones, con ello verificar que la actuación del sector público sea en función de objetivos y metas consistentes con el Programa de Gobierno y con el proceso de reconstrucción nacional.

Los recursos destinados a la Presidencia de la República en esta área de gestión ascienden a la cantidad de US\$ 11.2 millones, los cuales corresponden a la cobertura de su labor en el campo de la coordinación de las actividades de la administración pública, de las estrategias de comunicación del quehacer del Gobierno y a facilitar el proceso de modernización del Sector Público, a través de la asistencia técnica en los procesos de reforma ejecutados por instituciones del Organismo Ejecutivo.





## Mensaje del Proyecto de Presupuesto 2002

El Tribunal Supremo Electoral con una asignación de US\$ 13.0 millones, centraliza su labor en acciones de actualización y depuración del registro electoral, que permitan el mejoramiento del registro electoral y la carnetización de ciudadanos para el proceso electoral del año 2003. Asimismo, se facilitan recursos para apoyar las actividades del Registro Nacional de Personas Naturales orientadas a darle continuidad al proceso de emisión del Documento Único de Identidad (DUI), así como al proceso preelectoral para desarrollar las elecciones de Diputados y Concejales Municipales para el año 2003.

Entre las otras prioridades del área, está las actividades relacionadas con la labor legislativa y aplicación de la Ley del Servicio Civil las que alcanza el monto de US\$ 16.9 millones del total asignado al área, cuya finalidad se orientan al cumplimiento de la sanción y promulgación de leyes en la parte del Órgano Legislativo y normativa legal en el campo de la carrera administrativa.

### E. Deuda Pública

El monto asignado en el área asciende a la cantidad de US\$ 463.8 millones, donde lo correspondiente al servicio de la deuda externa absorbe el 73.0%, quedando el restante 27.0% para darle atención al servicio de la deuda interna. De ese total de recursos asignados al área, su distribución por concepto de intereses alcanza el 57.8%, mientras que la amortización el 42.2%, con lo cual se está garantizando la solvencia del país ante las instituciones financieras nacionales e internacionales.

**Tabla No. 23 : Composición Gasto del Área de Deuda Pública - Millones de US dólares**

Componentes	Monto	Partic. %
<b>Deuda Interna</b>	<b>125.2</b>	<b>27.0</b>
Intereses	66.3	14.3
Amortización	58.9	12.7
<b>Deuda Externa</b>	<b>338.6</b>	<b>73.0</b>
Intereses	201.6	43.5
Amortización	137.0	29.5
<b>Total</b>	<b>463.8</b>	<b>100.0</b>

### F. Obligaciones Generales del Estado

El Área de Obligaciones Generales del Estado dispondrá de una asignación de US\$ 171.8 millones, recursos con los cuales se espera darle cumplimiento en forma oportuna a todos aquellos compromisos u obligaciones adquiridos por el Estado en virtud de Leyes y Convenios celebrados con diferentes sectores y destinados a atender necesidades de carácter social y económico.

**Tabla No. 24 : Composición Gasto del Área de Obligaciones Generales del Estado  
Millones de US dólares**

Componentes	Monto	Partic. %
Clases Pasivas	16.4	9.6
Aportes al Régimen General de Salud del ISSS	0.6	0.3
Contribuciones a Organismos Internacionales	6.2	3.6
Provisión para Devolución de Ingresos de Años Anteriores	5.7	3.3
Devolución IVA a Exportadores	79.6	46.3
Incentivo Fiscal a las Exportaciones	16.0	9.3
Seguro de Vida de los Empleados Públicos	1.7	1.0
Provisión para Transferir Recursos al INPEP	14.4	8.4
Fondo de Amortización al Sistema de Pensiones	25.1	14.6
Compensación Deuda Agraria Condonada	0.5	0.3
Anticipos Deuda Política	2.6	1.5
Indemnización a Despachadores de Buses	3.0	1.8
<b>Total</b>	<b>171.8</b>	<b>100.0</b>



## Mensaje del Proyecto de Presupuesto 2002

Tal y como se puede apreciar en la tabla anterior, el mayor porcentaje de recursos lo absorbe la Devolución IVA a exportadores y el incentivo fiscal a las exportaciones con el 55.6% del total de recursos, los cuales responden a reintegros de impuestos al sector exportador e incentivo fiscal a las exportaciones de productos no tradicionales.

El Fondo de Amortización para Pensiones y las clases pasivas disponen del 24.2%, destinados por un lado, a financiar pensiones y gastos administrativos de conformidad a lo establecido en la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones y por otro, a cubrir el pago de pensiones y jubilaciones de funcionarios y empleados públicos civiles y militares que no están cubiertos por el INPEP y el IPSFA.

Dentro del restante 20.2% del total de recursos asignados al área, destaca la provisión para transferir recursos al INPEP y las contribuciones a organismos internacionales, entre otros.

### VII. PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

El Presupuesto del Sector Público No Financiero, establecido a partir de la información consignada en el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado, los Proyectos de Presupuestos Especiales 2002 y Presupuestos Extraordinarios alcanza la cantidad de US\$ 3,592.2 millones, dentro de los cuales se orientan un fuerte componente para la inversión pública para proyectos de infraestructura socio-económica de carácter ordinario y extraordinario, en consistencia con el Programa de Gobierno y con el proceso de reconstrucción nacional, lo cual se complementa con la aplicación de medidas de austeridad del gasto público en la programación de los gastos corrientes, permitiendo con ello generar un mayor ahorro corriente y reorientar dichos recursos a la inversión, principalmente en proyectos de reconstrucción nacional.

#### A. Análisis por Áreas de Gestión

Al analizar la estructura del gasto del Sector Público No Financiero 2002 por áreas de gestión, se pone de manifiesto la importancia que el Gobierno realiza a la atención de necesidades prioritarias de la sociedad en materia social, económica y de seguridad ciudadana, entre otras, las cuales se concretizan a través de las diferentes acciones gubernamentales establecidas en el Presupuesto.

Consistente con lo anterior, el desarrollo social como área prioritaria tiene recursos asignados por US\$1,637.7 millones, de los cuales su mayor componente lo representa el Gobierno Central e Instituciones de Seguridad Social que conjuntamente absorben el 77.2 % del total de recursos del área, cuya orientación se focaliza a programas sociales tendientes a promover el desarrollo integral de la persona, mejorar la cobertura y calidad de la salud y la educación, y darle atención a la seguridad social, entre otros. El componente de recursos de que dispondrán las Instituciones Descentralizadas No Empresariales en esta área, se enfocan a brindar apoyo a la gestión de las entidades primarias, donde destacan los servicios de salud a través de la red nacional de hospitales y el fuerte apoyo que se realiza a los gobiernos municipales, para atender las necesidades de la población a través de la ejecución de diferentes proyectos.

Por su parte, el Área de Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana que alcanza los US\$ 359.2 millones, donde el Gobierno Central con el 93.9 % de ese monto, enfoca su atención a los servicios de seguridad pública y fortalecer los procesos de aplicación de la de la justicia en todos sus ámbitos y garantizar a la ciudadanía sus derechos individuales conforme lo establece la Constitución de la República. El restante 6.1% enfocan su accionar a actividades tendientes a la modernización del sector justicia y a la formación policial, a efecto de fortalecer los servicios de seguridad y de administración de justicia en el país.

En el Área de Apoyo al Desarrollo Económico se consigan recursos por US\$ 343.5 millones, con los cuales se espera brindar de la infraestructura económica básica y adecuada a los diferentes sectores de la vida nacional, así como proveer del marco normativo correspondiente que facilite a estos sus actividades productivas. Del total de recursos asignados el Gobierno Central ejecuta el 61.1%, correspondiendo el restante 38.9% a actividades complementarias de supervisión, de vigilancia, de promoción y reactivación de diferentes sectores económicos del país, así como el fuerte componente de recursos por el lado del Presupuesto Extraordinario para la ejecución en su mayor parte de proyectos de infraestructura vial.



## Mensaje del Proyecto de Presupuesto 2002

En cuanto al Área de Deuda Pública constituida por US\$ 482.6 millones, se espera por el lado del Gobierno Central darle atención a los compromisos financieros adquiridos para la atención de proyectos de inversión pública prioritarios en materia social y económica. Por parte de las Instituciones Descentralizadas y Empresas Públicas No Empresariales, los recursos asignados en esta área, responden a los compromisos directos adquiridos con instituciones financieras, para la realización de proyectos específicos en desarrollo local, acueductos y alcantarillados, energía eléctrica y servicios portuarios.

El Área de Obligaciones Generales del Estado dispondrá de la suma de US\$ 146.6 millones, cuya ejecución corresponderá en forma total al Gobierno Central, recursos con los cuales se espera brindar la cobertura necesaria a compromisos ineludibles de carácter social y económico con diferentes sectores nacionales.

La Producción Empresarial con una asignación de US\$ 382.2 millones, enfoca su atención al desarrollo de actividades de producción de servicios en el campo de acueductos y alcantarillados, de la energía eléctrica y los portuarios y aeroportuarios, lo cual se prevé lograr con la ejecución e impulso de programas y proyectos que ampliarán y mejorarán los servicios en dichas áreas.

**Tabla No. 25 : Gasto por Areas de Gestión del Sector Público No Financiero - Millones de US dólares**

Sector Público No Financiero										
Áreas de Gestión	Gobierno General					Empresas Públicas	Total Gobierno General y Empresas Públicas	Presup. Extraordinario	Total	% Part.
	Gobierno Central	Resto del Gobierno General			Total Gobierno General					
		Instit. Descent. No Empres.	Instit. de Seg. Social	Total Resto Gobierno General						
		1	2	3						
Conducción Administrativa	238.6	1.1		1.1	239.7		239.7	0.7	240.4	6.7
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	337.3	19.6		19.6	356.9		356.9	2.3	359.2	10.0
Desarrollo Social	601.1	345.5	663.0	1,008.5	1,609.6		1,609.6	28.1	1,637.7	45.6
Apoyo al Desarrollo Económico	209.9	62.2		62.2	272.1		272.1	71.4	343.5	9.6
Deuda Pública	463.8	3.8		3.8	467.6	15.0	482.6		482.6	13.4
Obligaciones Generales	146.6			-	146.6		146.6		146.6	4.1
Producción Empresarial Pública				-	-	381.0	381.0	1.2	382.2	10.6
<b>Total</b>	<b>1,997.3</b>	<b>432.2</b>	<b>663.0</b>	<b>1,095.2</b>	<b>3,092.5</b>	<b>396.0</b>	<b>3,488.5</b>	<b>103.7</b>	<b>3,592.2</b>	<b>100.0</b>

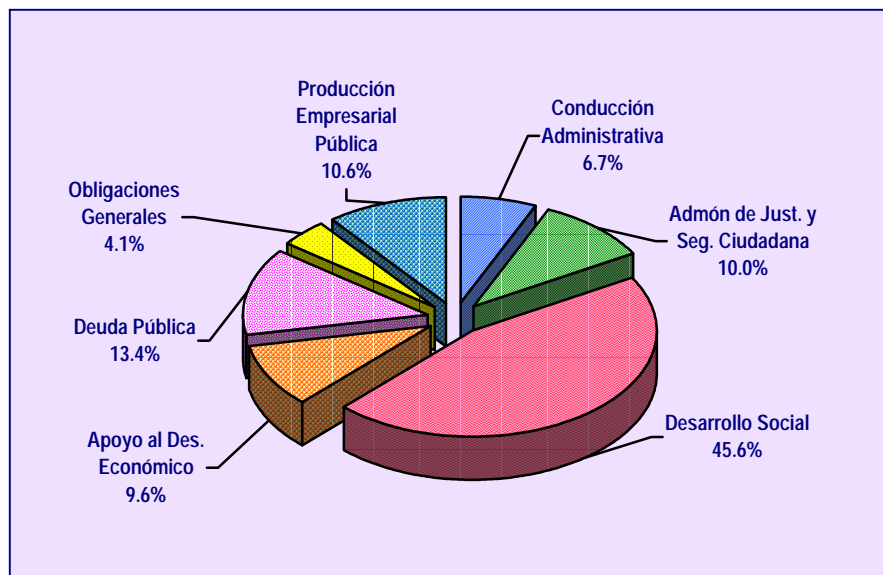


## Mensaje del Proyecto de Presupuesto 2002

La distribución del gasto del Sector Público No Financiero por áreas de gestión se presenta en la siguiente ilustración:

*Gráfica No. 7*

*Composición del Presupuesto del Sector Público No Financiero por Áreas de Gestión 2002*



### **B. Inversión Pública**

Una de las principales prioridades del Gobierno para el año 2002 la constituye la inversión, la cual busca dar respuesta a las necesidades básicas de los diferentes sectores de la vida nacional, principalmente en cuanto a proporcionar la infraestructura económica y social adecuada para el desarrollo de sus actividades productivas, así como para rehabilitar y recuperar la dañada por los terremotos de los meses de enero y febrero de año 2001.

La inversión del Sector Público No Financiero para el ejercicio 2002 alcanza los US\$ 721.6 millones, de los cuales el 85.6% corresponde al Proyecto de Presupuesto y el restante 14.4% se ejecutará a través del Presupuesto Extraordinario de Inversión Pública. (Tabla No. 26).

Al analizar la distribución de la inversión pública por los diferentes componentes que constituyen el Sector Público No Financiero, podemos establecer que la mayor participación recae sobre el Gobierno Central con US\$ 439.4 millones, principalmente a la cobertura de proyectos prioritarios en materia de educación, salud e infraestructura vial, los cuales conjuntamente absorben US\$ 328.3 millones, el complemento se orienta a la atención de proyectos de apoyo al sector agropecuario, justicia y otros no menor prioritarios.

En cuanto a la inversión que realizarán las Instituciones Descentralizadas No Empresariales por US\$ 139.6 millones, la mayor parte se destina al desarrollo local para la cobertura de proyectos de carácter socio-económico, lo cual alcanza una asignación de US\$ 108.4 millones. Estos recursos se complementan con US\$ 31.2 millones para la atención de proyectos relacionados a la reforma del sector justicia y al proceso de modernización del registro de la propiedad inmobiliaria y del catastro, entre otros.

Las Instituciones de Seguridad Social dispondrán de US\$ 81.1 millones, importe que corresponde casi en su totalidad al Instituto Salvadoreño del Seguro Social, los cuales se orientan entre otros a la reconstrucción del hospital general, y al mejoramiento, reconstrucción y reparación de diferentes unidades médicas, hospitales y centros de atención.



## Mensaje del Proyecto de Presupuesto 2002

Los recursos correspondientes a las Empresas Públicas No Financieras que ascienden a US\$ 61.5 millones, se estiman para la cobertura de proyectos de expansión del sistema de transmisión de electricidad, de construcción, mejoras y ampliaciones de sistemas de abastecimiento de agua potable y proyectos para mejoras de las operaciones portuarias y aeroportuarias.

La distribución de los gastos de capital del Sector Público No Financiero se presenta en la tabla siguiente:

**Tabla No. 26 : Inversión del Sector Público No Financiero 2002 – Millones de US dólares**

Sector / Institución	Proyecto de Presupuesto					Presupuesto Extraordinario	Total Sector Público No Financiero	Part. %
	Programa de Inversión Pública			Otros Gastos de Capital	Total			
	Ordinaria	Reconstrucción	Total					
<b>GOBIERNO CENTRAL</b>	<b>165.6</b>	<b>129.3</b>	<b>294.9</b>	<b>42.0</b>	<b>336.9</b>	<b>102.5</b>	<b>439.4</b>	<b>61.1</b>
Organo Legislativo			-	0.6	0.6		0.6	0.1
Corte de Cuentas			-	0.7	0.7		0.7	0.1
Tribunal Supremo Electoral			-	0.2	0.2		0.2	-
Presidencia de la República			-	0.6	0.6		0.6	0.1
Ramo de Hacienda	28.8	1.5	30.3	23.0	53.3	0.7	54.0	7.5
Ramo de Relaciones Exteriores			-	0.5	0.5		0.5	0.1
Ramo de la Defensa nacional			-	7.9	7.9		7.9	1.1
Consejo Nacional de la Judicatura			-	0.7	0.7		0.7	0.1
Organo Judicial	15.4		15.4	1.6	17.0		17.0	2.4
Ramo de la Gobernación			-	0.7	0.7	2.3	3.0	0.4
Ramo de Educación		86.4	86.4		86.4		86.4	12.1
Ramo de Salud Pública	11.0	3.8	14.8		14.8	25.7	40.5	5.6
Ramo de Trabajo		0.3	0.3		0.3		0.3	-
Ramo de Economía			-	3.7	3.7	1.5	5.2	0.7
Ramo de Agricultura y Ganadería	16.2	2.9	19.1	0.4	19.5	0.6	20.1	2.8
Ramo de Obras Públicas	94.2	34.4	128.6	1.1	129.7	71.7	201.4	28.0
Ramo de Medio Ambiente			-	0.3	0.3		0.3	-
<b>INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS</b>	<b>95.8</b>	<b>-</b>	<b>95.8</b>	<b>43.8</b>	<b>139.6</b>		<b>139.6</b>	<b>19.3</b>
Fondo Inversión Social Desarrollo Local	6.1		6.1	0.1	6.2		6.2	0.9
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	66.8		66.8	41.6	108.4		108.4	15.0
Unidad Técnica Ejecutiva	9.0		9.0		9.0		9.0	1.2
Universidad de El Salvador	2.9		2.9	1.2	4.1		4.1	0.6
Federación Salvadoreña de Fútbol			-	0.1	0.1		0.1	-
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional			-	0.1	0.1		0.1	-
Centro Nacional de Registros	10.1		10.1	0.1	10.2		10.2	1.4
Centro nacional de Tecnología Agrop. y Forestal	0.9		0.9	-	0.9		0.9	0.1
Descentralizadas del Ramo de Salud Pública			-	0.1	0.1		0.1	-
Descentralizadas del Ramo de Economía			-	0.5	0.5		0.5	0.1
<b>INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>26.9</b>	<b>12.3</b>	<b>39.2</b>	<b>41.9</b>	<b>81.1</b>		<b>81.1</b>	<b>11.2</b>
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos			-	0.2	0.2		0.2	-
Caja Mutual Empleados Ministerio de Educación			-	1.9	1.9		1.9	0.3
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	26.9	12.3	39.2	39.8	79.0		79.0	10.9
<b>EMPRESAS PUBLICAS</b>	<b>17.0</b>	<b>10.4</b>	<b>27.4</b>	<b>32.9</b>	<b>60.3</b>	<b>1.2</b>	<b>61.5</b>	<b>8.4</b>
Lotería Nacional de Beneficencia			-	0.3	0.3		0.3	-
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	7.4		7.4	17.3	24.7		24.7	3.4
Administración Nacional de Acueductos y Alcant.	1.1	10.4	11.5	7.6	19.1	1.2	20.3	2.8
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	8.5		8.5	7.7	16.2		16.2	2.2
<b>TOTAL</b>	<b>305.3</b>	<b>152.0</b>	<b>457.3</b>	<b>160.6</b>	<b>617.9</b>	<b>103.7</b>	<b>721.6</b>	<b>100.0</b>



## I N D I C E

<b>I. OBJETIVOS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO .....</b>	<b>5</b>
A. Incrementar la Inversión Pública y Optimizar el Gasto Corriente.....	5
B. Priorizar el Desarrollo Humano Integral.....	5
C. Asumir los Costos de la Reconstrucción .....	5
D. Estimular la Economía .....	5
<b>II. MARCO MACROECONOMICO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO.....</b>	<b>6</b>
A. Marco Macroeconómico.....	6
<b>III. POLITICAS GENERALES DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO .....</b>	<b>7</b>
A. Política de Gasto.....	8
B. Política de Ingresos .....	8
C. Política de Financiamiento.....	9
<b>IV. ANALISIS DE LA ESTRUCTURA ECONOMICA DEL PRESUPUESTO .....</b>	<b>9</b>
A. Ingresos .....	9
B. Gastos.....	12
<b>V. ANALISIS DEL PRESUPUESTO POR ORGANO DEL ESTADO.....</b>	<b>15</b>
<b>VI. ANALISIS DEL PRESUPUESTO POR AREAS DE GESTION.....</b>	<b>16</b>
A. Desarrollo Social.....	18
B. Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana .....	22
C. Apoyo al Desarrollo Económico.....	26
D. Conducción Administrativa .....	30
E. Deuda Pública.....	32
F. Obligaciones Generales del Estado .....	32
<b>VII. PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO.....</b>	<b>33</b>
A. Análisis por Areas de Gestión .....	33
B. Inversión Pública.....	35



**15 calle poniente No. 300**  
**Centro de Gobierno**  
**San Salvador El Salvador**  
**<http://www.mh.gob.sv/dgp/>**  
**e-mail:dgp@mh.gob.sv**  
**Tel: 244-4000**  
**Fax: 221-6961**

